

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL PRESENCIAL**

LP-INE-036/2019

Servicio Integral para la implementación de la gestión por procesos

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2019, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas.
4. Lectura de las solicitudes de aclaración presentadas y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

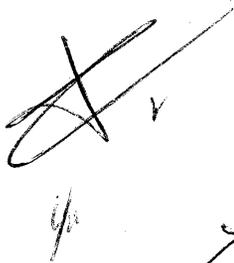




ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

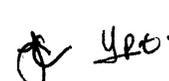
DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Lic. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **11:00** horas del día **13** de **septiembre** de **2019**, ante la presencia de los servidores públicos que sancionan el acto, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2019, convocada para la contratación del “**Servicio Integral para la implementación de la gestión por procesos**”.









ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **11:00** horas del **13 de septiembre de 2019**, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) mismo que se encuentra vigente en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, artículo 40 del REGLAMENTO y el numeral 6.1 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro; asistiendo los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-036/2019.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Lic. Alma Olivia Campos Aquino Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral. -----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta. -----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo del conocimiento de los asistentes que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones" inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración en tiempo, a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del correo electrónico roberto.medina@ine.mx y de forma presencial en las instalaciones del Instituto, por parte de los licitantes que se enlistan a continuación:-----

No.	Licitante	Escrito de interés en participar	Núm. de Preguntas
1	Matersys Group, S.A. de C.V.	Sí presenta	14
2	Axxis Soluciones S.A. de C.V.	Sí presenta	19
3	Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM S.A. de C.V.	Sí presenta	20
4	Customsoft, S.C.	Sí presenta	12












ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

5	Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.	Sí presenta	12
6	Haykun Sistemas S.A. de C.V	Sí presenta	17
7	New York Beecker Consulting, S.A. de C.V.	Sí presenta	2
8	Process, Management And Solutions, S.A. de C.V.	Sí presenta	11
9	Soluciones en Tecnología Vuram México, S. de R.L. de C.V.	Sí presenta	11
Total			118

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 Solicitud de Aclaraciones inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en la fecha y hora establecidos en la convocatoria. -----

Asimismo en el acto se da a conocer una modificación a solicitud del área requirente, misma que forma parte de la presente acta como **Anexo 1 Modificaciones**.-----

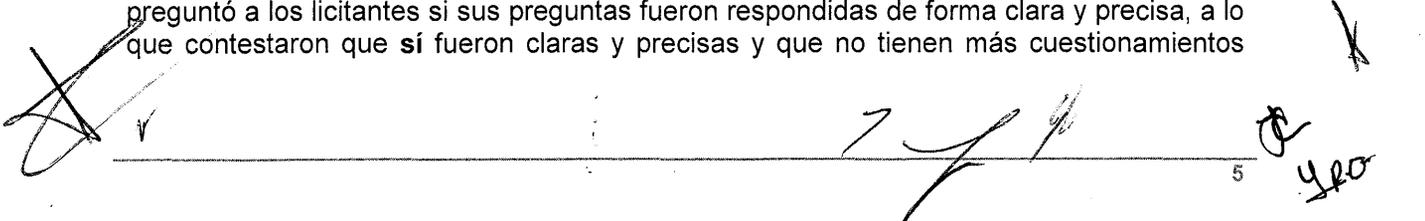
Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dio lectura a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forma parte integrante de la presente acta. -----

En el acto el licitante CUSTOMSOFT, S.C., presentó una pregunta de manera extemporánea, por lo que de conformidad por lo que con fundamento en el artículo 62 fracción IV de las POBALINES y último párrafo de la fracción II del numeral 6.1.3. de la convocatoria no se le dará contestación y formarán parte del expediente de contratación.--

Acto seguido quien preside informó a los licitantes participantes que podrán realizar preguntas en relación a las respuestas otorgadas por parte del área requirente quien decidió dar contestación en el mismo acto a los licitantes que se enlistan a continuación:--

No.	Licitante	Núm. de Preguntas
1	Axxis Soluciones S.A. de C.V.	2
2	Haykun Sistemas S.A. de C.V	2
3	Process, Management And Solutions, S.A. de C.V.	1
		5

Es ese sentido y una vez dando lectura a la totalidad de preguntas recibidas quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara y precisa, a lo que contestaron que **sí** fueron claras y precisas y que no tienen más cuestionamientos



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

que hacer a la convocatoria. -----

Por lo anterior se informa que el **acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria el día 20 de septiembre de 2019 a las 11:00 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.**-----

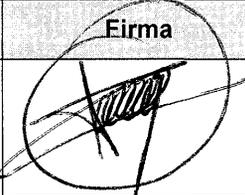
De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.1 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma, así como el **Anexo 1 Modificaciones, Anexo 2 Solicitud de Aclaraciones, y Anexo 3 Respuestas a las preguntas que derivaron de las respuestas otorgadas**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus ofertas técnicas y económicas. -----

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://www.ine.mx> / Servicios INE / Proveedores y contratistas / CompralNE contrataciones presenciales ó en el apartado de Licitaciones misma ruta.-----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se suspende la presente siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio. -----

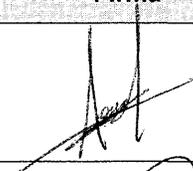
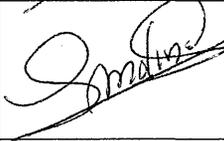
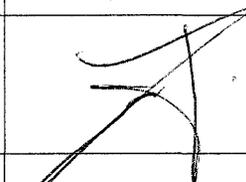
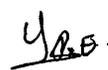
Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Alma Olivia Campos Aquino	Dirección de Recursos Materiales y Servicios		

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

(Handwritten notes and signatures at the bottom of the page)

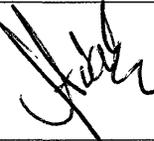
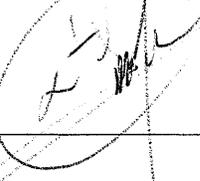
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
Jesús Audelo Rivera	Órgano Interno de Control		
Alfonso Molina Patiño	Órgano Interno de Control		
Yareli Hernández Flores	Órgano Interno de Control		
Felipe Morales Torres	DEA-CIPro		
Dulce Yareli Pérez Estefanía	DEA-CIPro		
Luz Elena Sepúlveda Lugo	DEA-CIPro		
Vladimir Terrazas Solís	DEA-CIPro		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Matersys Group, S.A. de C.V.	Antonio Ruiz aruiz@matersys.com		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
New York Beecker Consulting, S.A. de C.V.	Alfredo Bobadilla alfredo.bobadilla@beeckerco.com		
Axxis Soluciones S.A. de C.V.	Fernando Díaz fernando.diaz@axxis.com.mx		
Process, Management and Solutions, S.A. de C.V.	Ada Guadalupe Hernández Cruz ahernandez@pmsoluciones.mx		
Consultoría y Aplicaciones Avanzadas de ECM S.A. de C.V.	Nelson E. Villalobos A. nvillalobos@ecmsoluciones.com.mx		
Galaz Yamazaqui Ruiz Urquiza	Alexando Nieto alnieto@deloittemx.com		
Customsoft, S.C.	Alger Espinosa aespinosa@customsoft.biz		
Haykun Sistemas S.A. de C.V.	Jorge Javier Hernández Benítez jhb@praxis.com.mx		

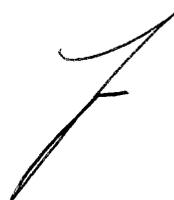
----- FIN DEL ACTA -----

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

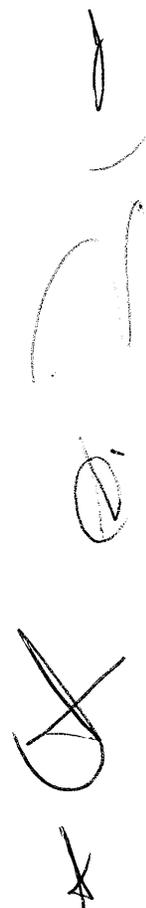
ANEXO 1 MODIFICACIONES



6/11 →



420



**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.**

ANEXO 1

Modificaciones

Modificación No. 1

Referencia: Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1.1 Requerimientos del servicio SaaS., 3.1.1.4, inciso c).

DICE:

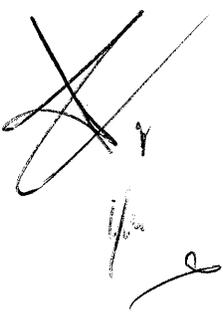
- c) Permite el uso del carácter “*” como comodín dentro del campo Common Name “CM” de acuerdo al estándar X.500.

DEBE DECIR:

- c) Permite el uso del carácter “**” como comodín dentro del campo Common Name “CM” de acuerdo al estándar X.509.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2 SOLICITUD DE ACLARACIONES



4.00



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	64	3.1.1.6	<p>De acuerdo con las bases, de la página 64 en el número 3.1.1.6, se cita:</p> <p>“El contenido de “El Instituto” debe cifrarse para su almacenamiento y trasmisión a través de cualquier red pública o a través de la propia red del centro de datos privado desde donde se provee.”</p> <p>¿Cuál será el tipo de cifrado que se utilizará?</p>	<p>En el numeral 3.1.1.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p><i>El cifrado de las comunicaciones debe ser mediante el protocolo TLS v1.2 o superior utilizando el certificado digital SSL emitido conforme al procedimiento que “El Instituto” tenga definido para tal efecto, dicho certificado debe ser configurado e instalado por el proveedor y tiene las siguientes características:</i></p> <p>a) <i>Basado en el estándar X.509.</i></p> <p>b) <i>Multisitio.</i></p> <p>c) <i>Permite el uso del carácter “*” como comodín dentro del campo Common Name “CM” de acuerdo al estándar X.509.</i></p> <p>d) <i>Pre configurado en el apartado de “Entidades de Certificación raíz de confianza”, en al menos los siguientes navegadores de internet: IE6 o superior, Firefox50 o superior, Safari10 o superior y Google Chrome45 o superior.</i></p>	<p>Coordinación de Innovación y Procesos (CIPRO) / Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

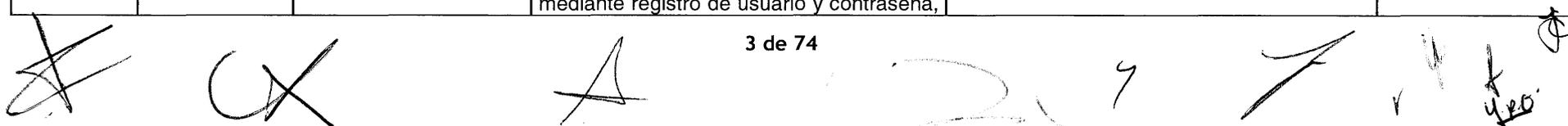
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Usa al menos un algoritmo de cifrado RSA de 2048 bits o ECC de 256 bits de longitud, o superior.</p> <p>[...]</p> <p>En este sentido se precisa que, la transmisión del contenido del "El instituto", deberá realizarse mediante el uso de protocolo TLS v1.2 o superior.</p> <p>Para el caso de almacenamiento, debe ser un algoritmo de cifrado simétrico para cifrar los archivos electrónicos que contienen datos personales durante su almacenamiento, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Claves de 128 bits (o superiores) para el sistema de cifrado simétrico AES. •Claves de entre 256 y 283 bits para los sistemas basados en curvas elípticas. •Claves de al menos 3072 bits para el criptosistema RSA. 	
2	65	3.1.2..3.2	De acuerdo con las bases de la página 65 en el número 3.1.2.3.2, se cita: "Debe tener la opción de definir atributos por actividad, de acuerdo con las	No. De acuerdo al numeral 3.1.2.3.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, debe tener la opción de definir atributos por actividad de acuerdo con las	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

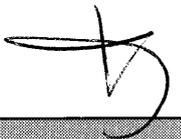
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			necesidades de "El Instituto", teniendo una opción para registrar los costos directos (metodología ABC), así como los riesgos de manera general." ¿Se debe tener una plantilla en particular para aplicar la Metodología por Costos ABC y riesgos?	necesidades de "El Instituto", siendo algunos de esos atributos los costos directos y los riesgos. Sin embargo, si de acuerdo a las características de la herramienta con la que prestará el servicio SaaS el licitante, es necesario que la carga de los atributos antes mencionados se realice a través de plantillas el proveedor podrá realizarlo de esta forma.	
3	66	3.1.2.3.10	De acuerdo con las bases de la página 66 en el número 3.1.2.3.10, se cita: "Permitir conexión a otras aplicaciones mediante las tareas del proceso." ¿En la demo se realizarán las conexiones a otras aplicaciones?	La convocatoria a la licitación pública nacional presencial no refiere el requerimiento de un "demo".	CIPRO/DEA
4	66	3.1.2.3.11	De acuerdo con las bases de la página 66 en el número 3.1.2.3.11, se cita: "Permitir tareas de ejecución de actividades automatizadas (Scripts)." ¿Se ejecutarán tareas a partir de Scripts para el inicio de la ejecución del proceso?	Sí, podrá ser al inicio y en cualquier momento que se defina para la automatización del proceso.	CIPRO/DEA
5	67	3.1.2.5.1	De acuerdo con las bases, de la página 67 en el inciso 3.1.2.5.1, se cita: "En la ejecución de un proceso automatizado se debe permitir el acceso mediante registro de usuario y contraseña,	El Directorio Activo utilizado por el Instituto es Microsoft Active Directory.	CIPRO/DEA



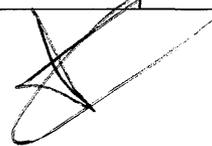
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones



Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>a través del Directorio Activo (Active Directory) de "El Instituto", lo cual debe ser a través de una VPN del tipo "site to site", a través del protocolo LDAP versión 2 y 3"</p> <p>¿Cuál es el Directorio Activo que maneja el INE?</p> <p>DHCP (Dynamic Host Configuration Protocol)</p> <p>DNS (Domain Name System)</p> <p>SNTP (Simple Network Time Protocol)</p> <p>LDAP (Lightweight Directory Access Protocol)</p> <p>Kerberos</p> <p>Certificados X.509</p>		
6	67	3.1.2.5.1	<p>De acuerdo con las bases, de la página 67 en el punto 3.1.2.5.1, se cita:</p> <p>"En la ejecución de un proceso automatizado se debe permitir el acceso mediante registro de usuario y contraseña, a través del Directorio Activo (Active Directory) de "El Instituto", lo cual debe ser a través de una VPN del tipo "site to site", a través del protocolo LDAP versión 2 y 3"</p>	<p>No, sin embargo, pueden crearse grupos para determinar los perfiles en el Active Directory, siempre y cuando la solución propuesta tenga la capacidad de agregar o eliminar miembros de estos grupos.</p>	<p>CIPRO/DEA</p> 






JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿El directorio activo del INE, maneja grupo de usuarios para diferenciar perfiles de usuario en los aplicativos?		
7	68	3.1.2.5.14	<p>De acuerdo con las bases, de la página 68 en el punto 3.1.2.5.14 e inciso B, se cita:</p> <p>” Debe permitir la integración de la funcionalidad de firma electrónica avanzada de “El Instituto”, conforme los mecanismos que se definan en conjunto con el proveedor para tal fin. Asimismo, se debe cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por “El Instituto”.</p> <p>¿La firma electrónica avanzada de “El Instituto”, tiene las mismas características tecnológicas, ¿con las que cuenta el sistema de firma electrónica del SAT?</p>	<p>Se precisa que funcionalmente se cuenta con un símil a la firma electrónica del SAT, asimismo es importante remarcar que con base en el numeral 3.1.2.5.14 inciso e) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p>i. <i>Funcionalidad para realizar la firma electrónica del documento haciendo uso de los APIs y servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por “El Instituto” mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</i></p> <p>ii. <i>Funcionalidad para obtener la estampa de tiempo asociada a la firma electrónica del documento a través de los servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por “El Instituto”, mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</i></p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>iii. Funcionalidad para consultar la validez y vigencia del certificado digital del firmante a través de los servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>iv. Funcionalidad para firmar unilateral y multilateral (varios firmantes) documentos y sus anexos, haciendo uso de los APIs y servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>v. Las características técnicas de los APIs y servicios Web existentes serán compartidas con el Proveedor a más tardar en los 10 días posteriores a la notificación del fallo.</p> <p>vi. El cliente de este servicio puede ser desarrollado en cualquier lenguaje de programación que soporte los estándares WSDL y SOAP.</p> <p>[...]</p>	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

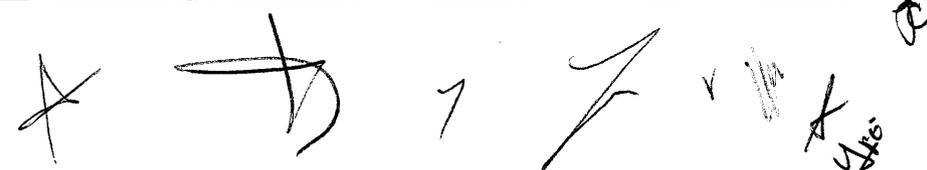
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo que el proveedor deberá considerar el uso de los servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.	
8	68	3.1.2.5.14	<p>De acuerdo con las bases, de la página 68 en el punto 3.1.2.5.14 e inciso B, se cita:</p> <p>" Debe permitir la integración de la funcionalidad de firma electrónica avanzada de "El Instituto", conforme los mecanismos que se definan en conjunto con el proveedor para tal fin. Asimismo, se debe cumplir con los protocolos de seguridad establecidos por "El Instituto".</p> <p>El sistema de firma electrónica avanzada del El Instituto hace la validación de la vigencia de la FIEL o únicamente valida su existencia sin importancia su vigencia.</p>	<p>El servicio SaaS con el que prestará el servicio el proveedor debe cumplir con lo que se describe en el numeral 3.1.2.5.14, en específico con lo señalado en el inciso b, debe permitir la integración de la funcionalidad de firma electrónica avanzada del Instituto y de acuerdo al inciso e fracción iv el servicio SaaS debe contar con la funcionalidad para consultar la validez y vigencia del certificado digital del firmante a través de los servicios web existentes, mismos que serán proporcionados por el Instituto, mediante la infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>Asimismo, es importante remarcar que con base en el numeral 3.1.2.5.14 inciso e) del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se señala lo siguiente:</p> <p>[...]</p> <p>i. <i>Funcionalidad para realizar la firma electrónica del documento haciendo uso de los APIs y servicios Web existentes, mismos que serán</i></p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>proporcionados por "El Instituto" mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>ii. Funcionalidad para obtener la estampa de tiempo asociada a la firma electrónica del documento a través de los servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>iii. Funcionalidad para consultar la validez y vigencia del certificado digital del firmante a través de los servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>iv. Funcionalidad para firmar unilateral y multilateral (varios firmantes) documentos y sus anexos, haciendo uso de los APIs y servicios Web existentes, mismos que serán proporcionados por "El Instituto", mediante la Infraestructura de firma</p>	<p>J</p> <p>D</p>



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

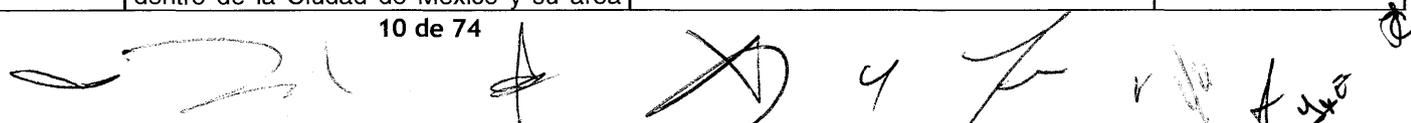
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>electrónica avanzada con la que ya cuenta.</p> <p>v. Las características técnicas de los APIs y servicios Web existentes serán compartidas con el Proveedor a más tardar en los 10 días posteriores a la notificación del fallo.</p> <p>vi. El cliente de este servicio puede ser desarrollado en cualquier lenguaje de programación que soporte los estándares WSDL y SOAP.</p> <p>[...]</p> <p>Por lo que se debe considerar para la prestación del servicio.</p>	
9	67	3.1.2.5	<p>De acuerdo con las bases, de la página 67 en el punto 3.1.2.5 en los incisos inciso B, se cita:</p> <p>“Funcionalidad de automatización de procesos”</p> <p>El diseño, implementación y mantenimiento de parámetros y reglas del proceso, se debe realizar a través de opciones de usuario: ¿Cuáles son esos parámetros para considerar?</p>	<p>Todos los que queden definidos en el diseño del proceso.</p>	<p>CIPRO/DEA</p> 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

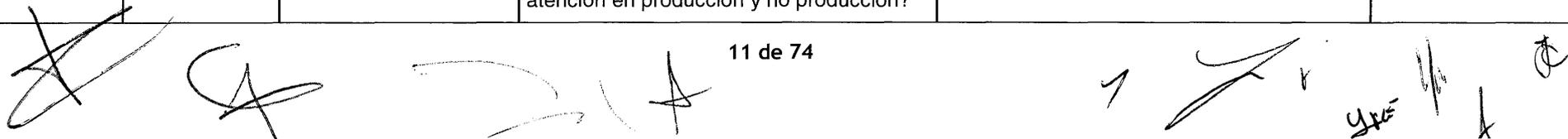
Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
10	23	1.1.1	De acuerdo con las bases en el párrafo 1, se indica lo siguiente: el currículum deberá estar firmado por su titular y el representante legal del LICITANTE ¿La firma autógrafa puede ir en digital?	No. Todos los documentos que integren su propuesta técnica deberán ser firmados autógrafamente. Al tratarse de un procedimiento que se lleva a cabo de forma presencial, no es posible presentar el currículum con firma digital.	DRMS
11	33	1.1.2	De acuerdo con las bases en el párrafo 2, se indica lo siguiente: El licitante, deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia simple de los certificados correspondientes en cada perfil, constancia, diploma o documento que acredite los cursos tomados, según corresponda y para acreditar la licenciatura: cédula profesional o documento equivalente para graduados en el extranjero. ¿Puede contar el candidato solo con el título?	No. Se requiere acreditar la licenciatura con cédula profesional o documento equivalente para graduados en el extranjero.	CIPRO/DEA
12	88	4.4.	De acuerdo con las bases en el párrafo se indica lo siguiente: Los servicios deben prestarse en las instalaciones de "El Instituto", ubicadas en Periférico Sur No. 4124 Torre Zafiro 2, Piso 4, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, CDMX, así como en cualquiera de las oficinas de "El Instituto" dentro de la Ciudad de México y su área	Todas las alcaldías de la Ciudad de México y todos los municipios que conforman el área metropolitana.	CIPRO/DEA 



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Matersys Group, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>metropolitana, así como la ciudad de Pachuca, Hidalgo. Para los casos del servicio de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos, se podrán ejecutar actividades en el interior de la república.</p> <p>¿En que zonas del área metropolitana y CDMX, estarían laborando a parte de la dirección indicada?</p>		
13	63	3.1.1.1	<p>De acuerdo con las bases, de la pagina 63 en el número 3.1.1.1, se cita:</p> <p>“El servicio SaaS debe ser proporcionado a través de una infraestructura de procesamiento física o virtual de uso exclusivo para atender a “El Instituto”.”</p> <p>¿Se tiene un requerimiento en particular para la infraestructura?</p>	<p>No. El servicio SaaS debe considerar la infraestructura que garantice el funcionamiento y los niveles de servicio que se especifican en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 3.1 Servicio SaaS para la gestión por procesos páginas de la 63 a la 78.</p>	CIPRO/DEA
14	122	3.1.5.4	<p>Para la instancia productiva los niveles de servicio deberán cumplir con los siguientes tiempos:</p> <p>¿Bajo que metodología o tecnología se basan para estipular los tiempos de atención en producción y no producción?</p>	<p>Ninguna. Son los tiempos de atención que requiere el Instituto.</p>	CIPRO/DEA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	13	Objeto de la Contratación 1.1.1	¿Cuál es la estrategia institucional y/o problemática que justificó la necesidad de establecer el proyecto de gestión de procesos?	Es parte del Modelo de Planeación Institucional.	CIPRO/DEA
2	39	Rubro 2. 2.1 – Experiencia y Especialidad del licitante.	Número de Contratos Acreditados. Se solicita a la convocante que se acepten contratos cuya fecha de terminación de vigencia esté dentro de los 5 años máximo solicitados, ya que existen contratos multianuales o de inicio anterior que podrán no considerarse pero que es importante para la convocante contar con ese tipo de experiencia.	Para este caso en particular se tomará en cuenta únicamente el periodo de tiempo vigente de dicho contrato a partir del 20 de septiembre de 2014 a la fecha de presentación y apertura de propuestas.	CIPRO/DEA
3	40	Rubro 2. 2.1 – Experiencia y Especialidad del licitante.	Número de años de experiencia. Si los 5 contratos presentados no suman los cinco años de experiencia, ¿se pueden presentar mas contratos hasta que sumen los 5 años? Entendemos que para el rubro anterior ya haya un límite, pero cuál es la razón de poner un límite en este punto si lo que quieren es verificar la experiencia, y el número de contratos ya están validándolo en el punto anterior.	No se acepta su propuesta.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	58 y 59	Punto 2. Objeto del servicio. Etapa 1	Se solicitan horas/rol para Cdmx y Pachuca (zona A). ¿Cuál es el porcentaje estimado sobre el total del esfuerzo y del tiempo que se requiere en ambas localidades?. Esto para efectos del presupuesto de viáticos y tiempo de transporte. ¿El INE pagará los viáticos?.	No se cuenta con el porcentaje estimado, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto. El INE no pagará viáticos.	CIPRO/DEA
5	59	Punto 2. Objeto del servicio. Etapa 1	¿Los usuarios del servicio SaaS solicitados en la etapa 1. Son nombrados o concurrentes?	Son nombrados.	CIPRO/DEA
6	14	1.4.1	Este punto dice que el horario es de 10AM a 8PM Suponiendo que sea una hora de comida, el horario de 10 a 20 implica 9 horas hábiles diarias, ¿es esto correcto?, ¿hay que considerarlo así en el consumo de horas rol?. ¿No deberían considerarse solo 8 horas hábiles diarias y llegar a un acuerdo con el instituto sobre el horario de atención?. ¿La atención puede ser en un horario de 9 a 18hrs con una hora de comida?.	Es correcto. No. No. Se debe apegar al requerimiento establecido. No. Se debe apegar al requerimiento establecido.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	60	Punto 2. Objeto del servicio. Etapa 2	Se solicitan horas/rol para todas las zonas. ¿Cuál es el porcentaje estimado sobre el total del esfuerzo y del tiempo que se requiere en dichas zonas. Esto para efectos del presupuesto de viáticos y tiempo de transporte. ¿El INE pagará los viáticos?.	No se cuenta con el porcentaje estimado, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto. Sin embargo, para que se pueda cotizar de mejor forma, se segmentó la presentación del costo de hora por región. El INE no pagará viáticos.	CIPRO/DEA
8	60	Punto 2. Objeto del servicio. Etapa 2	¿Dónde no está especificado, podrían especificar si el tipo de usuarios del servicio SaaS solicitados en la etapa 2, son nombrados o concurrentes?	Son usuarios concurrentes en donde se indica en la especificación técnica. En donde no se indica son nombrados.	CIPRO/DEA
9	64	3.1.2.1	Este inciso dice "La herramienta tecnológica de administración de procesos que el licitante proponga para la gestión por procesos debe cubrir todas las funcionalidades descritas en la sección 3.1.2, sin requerir desarrollos adicionales o integración con sistemas de otro fabricante para cumplir con dichas funcionalidades". Queremos suponer que esto no incluye herramientas como base de datos, sistema operativo, reportador y otros elementos de software de infraestructura que no tenga que ver con una herramienta de administración de procesos.	La herramienta tecnológica con la que se proporcionará el servicio SaaS debe cubrir con todas las funcionalidades descritas en la sección 3.1.2 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA
10	92	Apéndice 1	Para la prueba de concepto se contempla un estimado de 3 horas, al no conocer la complejidad de las reglas o del proceso a documentar y automatizar es difícil estimar	No se puede compartir. El apéndice 1 de las especificaciones técnicas para el servicio integral para la implementación de la gestión por procesos, especificación de la prueba de	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXSIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>el esfuerzo y tiempo necesario. ¿Podrá el INE compartir el proceso y la funcionalidad que se requiere implementar?</p> <p>Se solicita a la convocante haya una flexibilidad de 2 horas, en adición a las 3 horas estipuladas, en caso de que por la complejidad de lo solicitado se requiera de mayor tiempo.</p> <p>También se solicita a la convocante asigne más de una computadora (al menos dos) para poder realizar actividades en paralelo.</p>	<p>concepto, indica los aspectos que serán verificados y los roles que deben ejecutar las tareas.</p> <p>No. La prueba de concepto está planteada para un ejercicio de máximo 3 horas.</p> <p>No. De acuerdo a la especificación de la prueba de concepto solo se realizará en una computadora.</p>	
11	23	Subrubro 1.1.1	<p>Se solicita la firma del titular del curriculum. En caso de que dicho consultor no se encuentre en la ciudad para recabar su firma, ¿Es posible recabar su firma de manera remota, que está sea digitalizada para que después ya se imprima y firmada por el representante legal?</p>	<p>No. Todos los documentos que integren su propuesta técnica deberán ser firmados autógrafamente.</p> <p>Al tratarse de un procedimiento que se lleva a cabo de forma presencial, no es posible presentar el currículum con firma digital.</p>	DRMS
12	23	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes	<p>De los roles que se ¿Es posible que una persona dada su experiencia pueda ejercer dos roles?, suponiendo que las actividades de dichos roles no se contraponen en calendario, por ejemplo, una persona que tenga el rol de analista y que pueda también</p>	<p>De acuerdo al numeral 3.2, primer párrafo del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, el personal de estructura o disponible para el proyecto, podrá presentarse para ejecutar diferentes roles, siempre y cuando cumpla con el perfil requerido de cada uno de ellos. Durante la</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXXIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ser especialista para transferencia de conocimiento.	ejecución del servicio, una misma persona no podrá ser asignada a dos roles distintos al mismo tiempo. El Licitante deberá incluir el Currículum Vitae y mencionar cada rol para el que se proponga.	
13	109	Punto 10	Solicitan los materiales de curso. ¿Podrían aclarar esta solicitud? Típicamente nosotros entregamos lo materiales de curso a los clientes que han pagado la capacitación y así se haría de obtener el contrato, sin embargo, no es común ponerlos en la propuesta. A menos que este punto se refiera a la lista de materiales que se van a utilizar.	El Licitante podrá presentar junto con la Propuesta Técnica el contenido temático y lista de materiales de los servicios de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos. En un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, se revisará entre el Proveedor y "El instituto", el contenido y los materiales de los servicios de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos, a efecto de adecuarlos a las necesidades de "El Instituto".	CIPRO/DEA
14	59, 60 y 61	Etapas 1, 2 y 3	¿Qué disponibilidad debe tener la herramienta SaaS de modelado de procesos así como la de automatización de proceso para que los roles solicitados y los usuarios por la convocante puedan realizar sus funciones?	La disponibilidad de la herramienta con la cual el Proveedor proporcionará el servicio SaaS debe cumplir con una disponibilidad mensual de acuerdo al nivel de servicio 2, establecida en el numeral 3.1.5 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA 
15	62	2	El proceso de modelado de procesos en la naturaleza iterativa que considera la convocante puede generar múltiples versiones de dichos procesos, ¿la	El modelado se llevará a cabo en la herramienta y ésta debe permitir descargar la versión actual o anterior de un flujo de trabajo específico con sus eventos y	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXSIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			convocante considera mantener estas versiones o que la herramienta SaaS haga una gestión de las mismas?	condicionales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.1.2.4.15 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	
16	62	3	Podría brindar información acerca del tipo de información que desea almacenar en la nube y las volúmenes estimados de información?	No es posible.	CIPRO/DEA
17	63	3.1.1	Para el tema de mantener el dominio ine.mx, ¿ la convocante podría apoyar al proveedor para la gestión del cambio de dominio a la nueva infraestructura con el proveedor de dominios actual del instituto?	No es posible.	CIPRO/DEA
18	64	3.1.1.4	¿Los certificados digitales para mantener el protocolo TLS será proveídos por la convocante?	En el numeral 3.1.1.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se señala lo siguiente: [...] <i>El cifrado de las comunicaciones debe ser mediante el protocolo TLS v1.2 o superior utilizando el certificado digital SSL emitido conforme al procedimiento que "El Instituto" tenga definido para tal efecto, dicho certificado debe ser configurado e instalado por el proveedor y tiene las siguientes características:</i> a) Basado en el estándar X.509. b) Multisitio.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXSIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>c) Permite el uso del carácter "*" como comodín dentro del campo Common Name "CM" de acuerdo al estándar X.509.</p> <p>d) Pre configurado en el apartado de "Entidades de Certificación raíz de confianza", en al menos los siguientes navegadores de internet: IE6 o superior, Firefox50 o superior, Safari10 o superior y Google Chrome45 o superior.</p> <p>Usa al menos un algoritmo de cifrado RSA de 2048 bits o ECC de 256 bits de longitud, o superior.</p> <p>[...]</p> <p>En este sentido se precisa que, el proveedor deberá realizar las configuraciones necesarias que permitan el uso de protocolo TLS v1.2 o superior, mediante el certificado digital SSL emitido conforme al procedimiento que "El Instituto" tenga definido para tal efecto, el cual será compartido por el Instituto.</p>	
19	58 a la 61	Punto 2. Etapas 1, 2 y 3	¿Podría la convocante proporcionar un estimado de las horas totales por rol por etapa? Esto para efectos de planeación y	No existe un número estimado de horas totales por rol por etapa, motivo por el cual el	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: AXSIS SOLUCIONES SA DE CV					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			estimación, ya que solo viene el total de horas estimadas para las tres etapas en el Anexo 7.	tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	92	Apéndice 1, Especificación de la Prueba de Concepto	Dice: "El Instituto entregará el manual de un proceso de 10 actividades donde se mostrará su diagrama de flujo, así como los tiempos, costos, riesgos, puntos de control, posibilidad de uso de firma electrónica y conexión a otros sistemas para cada tarea" ¿La entrega de dicho manual se puede compartir a todos los participantes de este evento junto a la repuestas de la junta de aclaraciones con la finalidad de estar en capacidad de conocer todos los participantes la funcionalidad esperada y requerida en la prueba, y contar con los componentes, perfiles técnicos, las características y las condiciones técnicas y humanas necesarias para llevar a cabo dicha prueba de concepto?.	No se puede compartir. El apéndice 1 de las especificaciones técnicas para el servicio integral para la implementación de la gestión por procesos, especificación de la prueba de concepto, indica los aspectos que serán verificados y los roles que deben ejecutar las tareas.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	92	Apéndice 1, Especificación de la Prueba de Concepto	Para agilizar el tiempo de las pruebas y minimizar retrasos técnicos, podemos llevar equipos propios previamente configurados y probados para la realización de las pruebas?	No. De acuerdo al procedimiento establecido en la especificación de la prueba de concepto, el Licitante deberá configurar en un equipo propiedad del Instituto el servicio SaaS, acceder a la URL proporcionada e iniciar sesión con el usuario y contraseña de acceso para la prueba de concepto.	CIPRO/DEA
3	92	Apéndice 1, Especificación de la Prueba de Concepto	Dice: "El Licitante para ejecutar la prueba de concepto deberá presentar el personal técnico que requiera con un máximo de 5 personas." ¿En éste máximo se podrá incluir personal de forma remota con un total de 5 participantes?	Si se puede incluir personal de forma remota, siempre y cuando todas las actividades que se establecen en la prueba de concepto se realicen en el equipo del Instituto. El Licitante puede presentar al personal en la forma en que lo requiera, siempre que no rebase el total de 5 participantes. Quedará bajo responsabilidad del Licitante la conexión remota con dicho personal para su participación en la prueba de concepto.	CIPRO/DEA
4	60	Etapas 2, Servicios SaaS para la gestión por procesos:	Dice: "e) Se estiman 25 usuarios concurrentes para la funcionalidad de automatización-ejecución y en su caso incrementar los usuarios por unidad o en paquete adicional de 25, 50, 100 o 250 usuarios concurrentes". ¿Cuál es el número máximo de usuarios concurrentes que debemos considerar que tendrá la plataforma para la funcionalidad automatización-ejecución?	El número máximo de usuarios concurrentes se determinará conforme el avance en la automatización de los procesos, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	66	3.1.2.3.11 Permitir tareas de ejecución de actividades Automatizadas (Script)	En referencia a esta característica ¿A qué se refiere a la ejecución de Actividades automatizadas (Scripts), estas actividades se refieren a la ejecución de procesos Batch o Ad-hoc de otras soluciones? ¿Podría detallar las actividades a automatizar o dar ejemplos al respecto?	Se refiere a ambos, de acuerdo a las necesidades que surjan en la automatización de los procesos que se determinen. No se puede proporcionar un ejemplo en este momento.	CIPRO/DEA
6	70	3.1.2.5.17 El editor de Formularios debe permitir utilizar perfiles y prefiltros	En referencia a este particular, ¿Podrían ejemplificar el empleo de perfiles y pre-filtro?	Que la herramienta distinga el perfil de cada desarrollador de interfaces de usuario, interoperabilidad y reportes de datos, y le permita el acceso únicamente a los formularios que dicho perfil está trabajando.	CIPRO/DEA
7	82	3.3	Solicitamos a la Convocante aclare si solo se refieren al contenido temático de las capacitaciones el material que estará disponible por parte del instructor para su impartición, o en caso contrario se solicita se puedan proporcionar los materiales de entrenamiento solamente si se es favorecido con el fallo, como dice en el mismo punto 3.3. Lo anterior porque este material tiene derechos de autor y normalmente solamente se proporciona al adquirir los entrenamientos. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si se acepta. El Licitante podrá presentar junto con la Propuesta Técnica el contenido temático y lista de materiales de los servicios de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos. En un plazo máximo de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, se revisará entre el Proveedor y "El instituto", el contenido y los materiales de los servicios de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos, a efecto de adecuarlos a las necesidades de "El Instituto".	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	78 - 85	3.2. Servicios de levantamiento, modelado, documentación integral, simulación y automatización de procesos en la herramienta tecnológica. 3.3. Servicios de transferencia de conocimiento y transición a la gestión por procesos.	En referencia a la solicitud de incluir junto a la Propuesta Técnica el curriculum vitae original con firma autógrafa de cada una de las personas de estructura o que estará disponible para el proyecto y el Representante Legal del Licitante, para cada rol y perfil solicitado en este punto; Solicitamos a la convocante que debido a que los servicios se devengarán por etapas conforme lo indica el anexo técnico de la presente convocatoria y algunos otros son de carácter puntual se permita la posibilidad de sumar puntos por un mismo integrante en uno o varios rol/perfil, siempre y cuando el integrante propuesto cuenten con las credenciales para los roles/perfiles a los que se esté proponiendo su incorporación. El curriculum vitae original podrá ser acreditado con la integración de su firma autógrafa digitalizada ¿Se acepta nuestra solicitud?	No. Todos los documentos que integren su propuesta técnica deberán ser firmados autógrafamente. Al tratarse de un procedimiento que se lleva a cabo de forma presencial, no es posible presentar el currículum con firma digital.	DRMS 
9	33	3.1.1 Requerimiento del Servicio SaaS	Para poder dimensionar correctamente los requerimientos de infraestructura requerida para el servicio SaaS de modelado, automatización y ejecución de los procesos, y debido a que los consumos de procesamiento y memoria dependen del volumen de usuarios y de transacciones y	No se puede indicar. Los accesos que se soliciten para cualquiera de las funcionalidades deben considerar la infraestructura para la correcta operación toda vez que se trata de un Servicio SaaS.	CIPRO/DEA 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

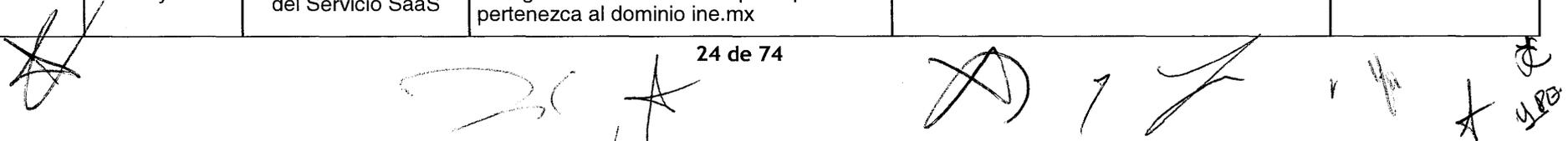
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>procesos concurrentes, podría la convocante indicarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El número de procesos a inicializar por minuto que debemos considerar por usuario(s) concurrente(s). - El número de actividades manuales a ejecutar por minuto que debemos considerar por usuario(s) concurrente(s). - El número de actividades automáticas a ejecutar por minuto que debemos considerar por usuario(s) concurrente(s). 		
10	63	3.1.1 Requerimiento del Servicio SaaS	<p>El proveedor para proporcionar el servicio SaaS debe realizar, dentro de los 10 días hábiles a la notificación del fallo, las siguientes configuraciones y confirmar por escrito al Administrador del Contrato de "El Instituto" que ya fueron efectuadas y que el servicio SaaS está disponible para su uso.</p> <p>Entendemos que la primera fase será para el levantamiento y el modelado de procesos, por lo que la infraestructura que se habilitará y adquirirá será para este propósito. ¿Nos pueden confirmar este supuesto?</p>	<p>Efectivamente la primera etapa prevé el levantamiento de información, modelado y documentación integral de los procesos.</p> <p>La convocatoria no prevé adquisición de infraestructura. Los accesos que se soliciten para cualquiera de las funcionalidades deben considerar la infraestructura para la correcta operación toda vez que se trata de un Servicio SaaS.</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

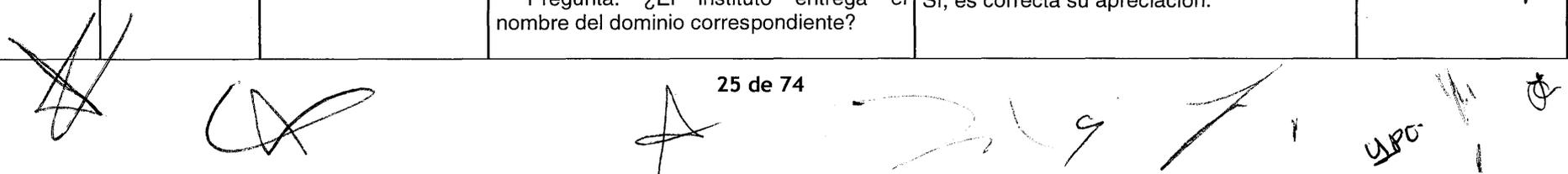
Nombre del LICITANTE: CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
11	63	3.1.1 Requerimiento del Servicio SaaS	<p>El servicio SaaS debe ser proporcionado a través de una infraestructura de procesamiento física o virtual de uso exclusivo para atender a "El Instituto".</p> <p>Pregunta: Entendemos con ello, que el servicio SaaS puede convivir en una infraestructura física compartida, siempre que las instancias o infraestructura de procesamiento virtual sea de uso exclusivo para atender a "El instituto" es correcto nuestro entendimiento al respecto?</p>	Es correcto su entendimiento al respecto, sin embargo, deberá considerar los aspectos de seguridad necesarios para que dichos servicios no se comuniquen con otros servicios que no sean para el Instituto.	CIPRO/DEA
12	63	3.1.1 Requerimiento del Servicio SaaS	<p>La transferencia de información entre los sistemas de "El Instituto" y el servicio SaaS proporcionado por el Proveedor debe efectuarse a través de una conexión VPN tipo Site-To-Site. Los detalles técnicos de la conexión serán proporcionados al Proveedor durante los primeros 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Pregunta: ¿Acepta que se proporcione el medio para crear la VPN dentro de las instalaciones del instituto?</p>	<p>El Instituto cuenta con un dispositivo de marca Cisco Modelo ASA5585-SSP-20, en sus instalaciones.</p> <p>Las características adicionales de este dispositivo se entregarán al proveedor conforme a lo establecido en el numeral 3.1.1.2. del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p> <p>Es importante señalar que el proveedor deberá considerar el dispositivo de comunicaciones que desde su infraestructura se conecte al dispositivo de comunicaciones de la infraestructura del Instituto.</p>	CIPRO/DEA
13	63 y 64	3.1.1 Requerimiento del Servicio SaaS	El proveedor debe realizar todas las configuraciones necesarias para que el sitio pertenezca al dominio ine.mx		CIPRO/DEA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>3.1.1.4 El cifrado de las comunicaciones debe ser mediante el protocolo TLS v1.2 o superior utilizando el certificado digital SSL emitido conforme al procedimiento que "El Instituto" tenga definido para tal efecto, dicho certificado debe ser configurado e instalado por el proveedor y tiene las siguientes características:</p> <p>a) Basado en el estándar X.509.</p> <p>b) Multisitio.</p> <p>c) Permite el uso del carácter "*" como comodín dentro del campo Common Name "CM" de acuerdo al estándar X.500.</p> <p>d) Pre configurado en el apartado de "Entidades de Certificación raíz de confianza", en al menos los siguientes navegadores de internet: IE6 o superior, Firefox50 o superior, Safari10 o superior y Google Chrome45 o superior.</p> <p>e) Usa al menos un algoritmo de cifrado RSA de 2048 bits o ECC de 256 bits de longitud, o superior.</p> <p>Pregunta: ¿El instituto entrega el nombre del dominio correspondiente?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p>	



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>¿La convocante se refiere a que todos los servicios tipo Webservice que se publiquen dentro del servicio a través de portales de servicio deberán presentar este certificado ?</p> <p>¿El INE publicará en su DNS interno y/o externo el nombre de dominio asignado a la aplicación o aplicaciones del sistema ?</p> <p>¿El INE proveerá los certificados?</p> <p>¿El INE proveerá la administración del dominio?</p>	<p>Sí, todos los servicios publicados vía web deberán contar con el certificado del Instituto.</p> <p>En ambos DNS.</p> <p>Sí, el Instituto proporcionará los certificados señalados en el numeral 3.1.1.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p> <p>Sí, el Instituto administra los nombres de dominio ine.mx en la intranet e internet.</p>	
14	64	3.1.1.5 Requerimiento del Servicio SaaS	Para el caso de la automatización de procesos, el Proveedor debe proporcionar dos instancias, una productiva y una no productiva, en la cual se llevarán a cabo el desarrollo y pruebas de automatización previo a la liberación a producción de los procesos.	Sí, siempre y cuando los ambientes sean independientes y no se vea afectada la operación entre ellos.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Pregunta: ¿Los ambientes de pruebas y desarrollo pueden convivir en la misma infraestructura física o virtual?		
15	78	3.1.5.9	Una vez recibido el respaldo del contenido, "El Instituto" podrá solicitar por escrito a través del Administrador del contrato, dentro de los 5 días hábiles previos a la conclusión del contrato al Proveedor, la eliminación del contenido del servicio SaaS. El borrado debe ser de manera segura que imposibilite la recuperación de la información; en este sentido, debe realizarse mediante la herramienta "blancco" o cualquier otra equivalente que cumpla con estándares internacionales como HMG Infosec Estándar 5, OPNAVINST 5239 1ª, Extended NIST 800-88, BSI/VSITR, BSI-2011-VS o DoD 5220.22-M, y que emita un certificado de borrado, mismo que debe ser presentado por el Proveedor a "El Instituto", dentro de este mismo plazo. Pregunta: ¿El certificado será prueba única e irrefutable para dar por valido el borrado?	Sí, es correcta su apreciación.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
16	13	1.3	<p>Vigencia del contrato</p> <p>La vigencia del contrato será de 30 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo. En otras secciones habla de 29 meses.</p> <p>Pregunta:</p> <p>En lo relativo a la vigencia del contrato, la convocante puede aclarar que todo el servicio y lo que derive de ello, como vigencia de garantías y licenciamiento deberán quedar hasta mayo/junio del 2020 que es la fecha que cumple 29/30 meses a partir de la notificación del fallo considerando los 15 días que lleva la firma del contrato según lo estipulan las bases.</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>De conformidad con el numeral 1.3 Vigencia del contrato de la convocatoria:</p> <p>La vigencia del contrato será de 30 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo y</p> <p>De conformidad con el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria:</p> <p>El plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta 29 meses posteriores.</p>	DRMS
17	64	3.1.1.6	<p>El contenido de "El Instituto" debe cifrarse para su almacenamiento y transmisión a través de cualquier red pública o a través de la propia red del centro de datos privado desde donde se provee.</p> <p>Pregunta:</p> <p>¿La convocante se refiere a los datos en reposo de las bases de datos? ¿Es decir que los equipos que alberguen los datos del INE en bases de datos, file servers, repositorios y todo lo que contenga datos</p>	<p>Sí, se hace referencia a los datos en reposo que deben estar cifrados.</p> <p>Si dentro del equipo virtual se encuentra la información está deberá estar cifrada, en el caso de que la información se encuentre almacenada en algún dispositivo adicional de igual forma se deberá cifrar.</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			en archivos o formatos de BD's deben estar cifrados ?		
18	67	3.1.2.5.1	<p>En la ejecución de un proceso automatizado se debe permitir el acceso mediante registro de usuario y contraseña, a través del Directorio Activo (Active Directory) de "El Instituto", lo cual debe ser a través de una VPN del tipo "site to site", a través del protocolo LDAP versión 2 y 3.</p> <p>Pregunta:</p> <p>La convocante se refiere a la autenticación del usuario en la aplicación, la cual debe validarse VS directorio activo. ¿Es correcta la apreciación?</p> <p>¿Si es contra directorio activo este servicio será proporcionado por el INE? ¿Quién armará y mantendrá el árbol de usuarios con privilegios de acceso al sistema?</p>	<p>Sí, es correcta su apreciación.</p> <p>No. El INE proporcionará el acceso a su directorio activo para la consulta de los datos. El árbol de usuarios y privilegios de acceso al sistema son responsabilidad del proveedor. Sin embargo, se deberá proporcionar accesos de administrador para el INE para poder gestionar los perfiles y usuarios.</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			¿Finalmente el INE desea que la autenticación al sistema viaje por la VPN Site to Site establecida entre el INE y la infraestructura del servicio SaaS?	Sí, es correcta su apreciación.	
19	63	3.1.1.2	<p>La transferencia de información entre los sistemas de "El Instituto" y el servicio SaaS proporcionado por el Proveedor debe efectuarse a través de una conexión VPN tipo Site-To-Site. Los detalles técnicos de la conexión serán proporcionados al Proveedor durante los primeros 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.</p> <p>Pregunta</p> <p>¿El INE cuenta y proporcionará el dispositivo terminador VPN del lado de su infraestructura ON Premise y del lado del lado del Servicio SaaS, solo del lado de su infraestructura ON Premise para lo cual nos deberá compartir la marca y modelo de su terminador VPN, o el proveedor deberá también considerar estos componentes a ser instalados en la infraestructura del INE y del Servicio SaaS?</p> <p>Asumimos que el INE cuenta con el enlace de Internet para la construcción y habilitación del tunnel VPN Site to Site que requiere. ¿Es correcta nuestra apreciación?, en caso contrario nos</p>	<p>El Instituto cuenta con el dispositivo terminador VPN marca Cisco Modelo ASA5585-SSP-20, en sus instalaciones.</p> <p>Sí, es correcta la apreciación.</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORÍA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			deberán indicar las características del enlace requerido		
20	39 - 40	2.1	<p>Para la Especialidad dice: "El licitante deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 5 (cinco) contratos celebrados con el sector público preferentemente o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización o bien que permanezca vigente si fue formalizado previo a este periodo, con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple la prestación de servicios de modelado y automatización de procesos. "</p> <p>¿Entendemos que por "con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización o bien que permanezca vigente si fue formalizado previo a este periodo," se podrán acreditar contratos que se formalizaron anterior a 5 años, pero que hayan sido pluri-anales y estuvieron</p>	<p>Para este caso en particular se tomará en cuenta los contratos con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple la prestación de servicios de modelado y</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CONSULTORIA Y APLICACIONES AVANZADAS DE ECM S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>vigentes dentro del período de 5 años atrás?</p> <p>Para la Experiencia dice "Para acreditar la experiencia, solo se tomarán en cuenta los contratos con los que acredite la especialidad.</p> <p>....</p> <p>En caso de presentar más de 5 (cinco) contratos, sólo se considerarán los 5 (cinco) primeros contratos, de acuerdo con el número consecutivo de folio de la proposición del licitante."</p> <p>¿Al Solicitar acreditar la especialidad con número de contratos, para acreditar la Experiencia en "años" asumimos que se podrán acreditar los años con más de cinco contrato que haya estado vigente en el período de los 5 años, es correcto este entendimiento?</p>	<p>automatización de procesos, siempre y cuando estuvieran vigentes del 20 de septiembre de 2014 a la fecha de apertura de propuesta.</p> <p>No es correcto. Para este caso en particular en caso de contratos plurianuales se tomará en cuenta únicamente el periodo de tiempo vigente de dicho contrato del 20 de septiembre de 2014 a la fecha de presentación y apertura de propuestas.</p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	19	Inciso E del numeral II del punto 3.3 de las bases de la Convocatoria	Se solicita a la convocante permitir que las obligaciones de cada uno de los firmantes que participen de manera conjunta, puedan ser asumidas de manera mancomunada.	<p>No se acepta su propuesta.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), y de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas fracción II inciso E, de la convocatoria:</p> <p>Deberán estipular en el Convenio de participación conjunta que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.</p>	DRMS
2	46	Inciso a) del numeral 6.2.4 de las bases de la Convocatoria	Se solicita a la convocante permitir la intervención de personas distintas de un apoderado legal, designadas por el mismo, mediante una manifestación bajo protesta de decir verdad.	<p>De conformidad con lo señalado en el numeral 6.2.4 Desarrollo del acto inciso a) de la convocatoria, y de conformidad con el artículo 36 fracción VI del REGLAMENTO, para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los LICITANTES presenten escrito en donde su firmante manifieste, <u>bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades</u></p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<u>suficientes para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica</u> , debiendo entregarlo a la convocante en el momento en que realice su registro de asistencia.	
3	23	Punto 2.1 de la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes	Se solicita a la convocante que permita acreditar la especialidad y experiencia del Licitante, mediante la exhibición de contratos que hubieren celebrado empresas del mismo grupo económico corporativo del que el licitante forme parte integrante, aun cuando dichas sociedades no formen parte del consorcio eferente, incluso si las mismas fueran de nacionalidad extranjera, exponiendo en una manifestación bajo protesta de decir verdad, la relación corporativa de que se trate.	La experiencia requerida puede acreditarse ya sea, por el licitante participante, o bien por cualquiera de las empresas o entidades que formen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando presenten su propuesta de manera conjunta formen parte del convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 "Para el caso de presentaciones conjuntas" de la Convocatoria. Ya que cada una de las empresas participantes tienen personalidad jurídica propia. Asimismo en caso de que una empresa extranjera forme parte del convenio de propuesta conjunta deberá acreditar lo solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria con la documentación que expida su país de origen con traducción simple al español.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

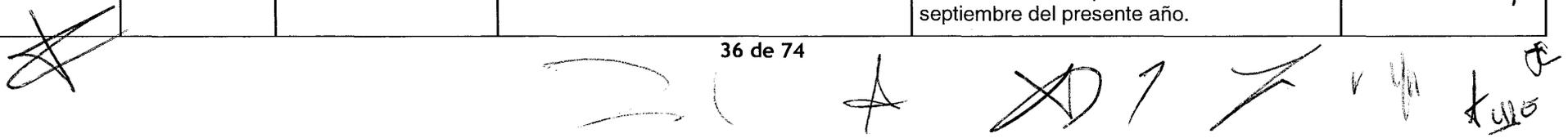
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	22 39	5.1 Criterios de evaluación técnica; inciso c) Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes;	Se solicita atentamente a la Convocante aclarar el periodo de formalización en el que se pueden considerar contratos vigentes para demostrar experiencia y especialidad, ya que en el punto 5.1 inciso c) se considera "que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones", y en la Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes se considera su formalización antes de los 5 años de antigüedad. ¿Cuál es el periodo de formalización en el que se pueden considerar contratos vigentes para demostrar experiencia y especialidad?	El periodo de formalización en el que se pueden considerar contratos vigentes para demostrar experiencia y especialidad es a partir del 20 de septiembre de 2014 al 20 de marzo de 2019.	DRMS
5	63	Anexo 1; 3.1.1. Requerimientos del servicio SaaS; 3.1.1.2. Cuarto párrafo, que a la letra dice: "En caso de ser necesario, "El Instituto" podrá solicitar los controles de seguridad que considere pertinente que sean implementados"	Se solicita atentamente a la Convocante, a fin de tener todos los elementos definidos para conformar la mejor propuesta técnica-económica posible para la Convocante, precisar los controles de seguridad mínimos que estarían requiriendo. ¿Cuáles son los controles de seguridad que considera pertinente la Convocante sean implementados?	Con base en el numeral 3.1.1.2, del numeral 3.1.1 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, como requerimientos del servicio SaaS, se señala lo siguiente: [...] 3.1.1.2. La transferencia de información entre los sistemas de "El Instituto" y el servicio SaaS proporcionado por el Proveedor debe efectuarse a través de una conexión VPN tipo Site-To-Site. Los detalles técnicos de la conexión serán proporcionados al Proveedor durante los primeros 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo.	CIPRO/DEA  

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

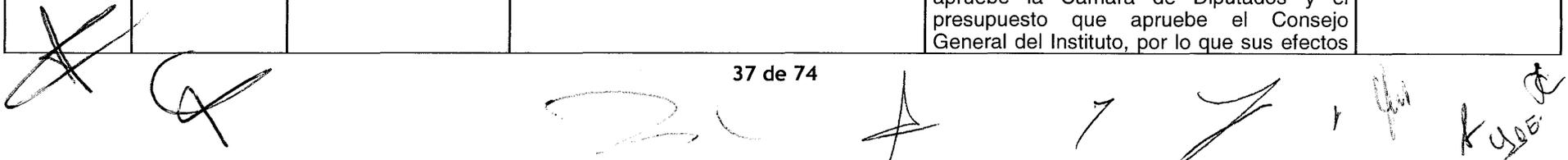
Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>El Proveedor debe entregar una carta de confidencialidad (NDA por sus siglas en inglés) debidamente firmada por el Representante Legal a "El Instituto", dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo.</p> <p>En la carta se debe indicar los controles de seguridad con los que cuenta el site y que asegure la confidencialidad de la información de "El Instituto".</p> <p>En caso de ser necesario, "El Instituto" podrá solicitar los controles de seguridad que considere pertinente que sean implementados.</p> <p>[...]</p> <p>En este sentido, se revisará con el proveedor los controles de seguridad.</p>	
6	39	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes; 1.2 Capacidad de los recursos económicos.	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2019 a presentar corresponde a la del mes de julio del año en curso. ¿Cuál es el mes del presente año del que requieren la declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta?	<p>Se debe presentar la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR) 2019, a que este obligado el licitante a la fecha de presentación y apertura de proposiciones, en este caso la del mes de agosto de 2019, toda vez que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el 20 de septiembre de 2019, y el vencimiento de la presentación de la declaración fiscal provisional será el 17 de septiembre del presente año.</p>	CIPRO/DEA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	13	1.2 Tipo de Contratación	<p>Dice: "Asimismo, para el ejercicio fiscal de 2019 se cuenta con recursos autorizados para ejercer la partida específica 33903 "Servicios integrales".</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si cuenta con la autorización presupuestal en 2019 que cumpla al menos con el monto mínimo del contrato de ese año; ya que con base al PEF 2019 no se identifica el monto mínimo en esa partida específica para el ramo 22.</p>	De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria, para el ejercicio fiscal de 2019 se cuenta con recursos autorizados para ejercer la partida específica 33903 "Servicios integrales".	DRMS
8	13	1.2 Tipo de Contratación	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se compromete a ejercer al menos el monto mínimo del contrato por ejercicio fiscal.</p>	<p>De conformidad con el párrafo séptimo del artículo 31 del REGLAMENTO, ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria, así como en las proposiciones presentadas por el LICITANTE, podrán ser negociadas.</p> <p>De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 Tipo de contrato de la convocatoria:</p> <p>El Instituto cuenta con recursos autorizados para ejercer la partida específica 33903 "Servicios integrales". Para el ejercicio fiscal 2019.</p> <p>La erogación de los recursos para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos</p>	DRMS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.	
9	13	1.3 Vigencia del Contrato	<p>Dice: "La vigencia del contrato será de 30 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo"</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar la vigencia del contrato; ya que en el inciso 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio se indica que es de 29 meses y no 30 meses como dice en el inciso 1.3 Vigencia del Contrato.</p>	<p>Se precisa que de conformidad con el numeral 1.3 Vigencia del contrato, de la convocatoria:</p> <p>La vigencia del contrato será de 30 meses contados a partir de la fecha de notificación del fallo y</p> <p>De conformidad con el numeral 1.4.1 Plazo para la prestación del servicio de la convocatoria:</p> <p>El plazo para la prestación del servicio será a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo y hasta 29 meses posteriores.</p>	DRMS
10	21	4.3 Contenido de la Oferta Económica Inciso a)	<p>Dice: "a)La oferta económica deberá ser presentada para la partida objeto del presente procedimiento, debiendo ser congruente con lo presentado en su oferta técnica, en Pesos Mexicanos, considerando dos decimales, separando el IVA y el importe total ofertado en número y letra."</p>	<p>En el formato de oferta económica el licitante señalará en letra el importe del Subtotal de las tablas 1, 2 y 3 al final de cada tabla.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Se solicita a la convocante aclarar en qué parte del Anexo 7 Oferta Económica se indicará el importe ofertado con letra		
11	39	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes. 1.2 Capacidad de los Recursos Económicos	Se solicita amablemente indicar si en caso de participación conjunta la comprobación de los ingresos correspondientes al 20% del monto máximo del presupuesto se puede cumplir sumando los ingresos de las empresas que participan conjuntamente.	<p>Los ingresos puede acreditarse ya sea, por el licitante participante, o bien por cualquiera de las empresas o entidades que formen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando presenten su propuesta de manera conjunta formen parte del convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 "Para el caso de presentaciones conjuntas" de la Convocatoria.</p> <p>Ya que cada una de las empresas participantes tiene personalidad jurídica propia.</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>.....</p> <p>Inciso D) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como</p>	DRMS/CIPRO

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>Asimismo en caso de que una empresa extranjera forme parte del convenio de propuesta conjunta deberá acreditar lo solicitado en el numeral 4.1 de convocatoria con la documentación que expida su país de origen con traducción simple al español.</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>.....</p> <p>Inciso D) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p>	
12	120	Anexo 7 Oferta Económica	<p>Dice: "Únicamente para efectos de evaluación de la oferta económica se tomarán en cuenta la suma de los precios unitarios de los conceptos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15".</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar la razón por la que para efectos de</p>	<p>No es correcta su apreciación, únicamente para efectos de evaluación de la oferta económica se tomarán en cuenta la suma de los precios unitarios de los conceptos 1, 2, 3, 7, 8, 10, 12, 13, 14 y 15 de la tabla 1 "Servicio SaaS para la gestión por procesos" más la suma de todos los conceptos de la tabla 2 "Servicios de levantamiento, modelado,</p>	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			evaluación sólo se tomarán en cuenta los precios unitarios de los conceptos señalados en el inciso indicado.	documentación integral, simulación y automatización de procesos en la herramienta tecnológica”, multiplicando su precio unitario por la cantidad mínima de referencia; más la suma de todos los conceptos de la tabla 3 “Servicios de transferencia de conocimiento y transición a la gestión por procesos”, multiplicando su precio unitario por la cantidad mínima de referencia. Lo anterior a efecto de garantizar las mejores condiciones en precio para el Instituto.	

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	58	2. Objeto del servicio, Etapa 1	Durante esta etapa, que corresponde a los primeros cinco meses del proyecto, se busca en primer lugar sensibilizar en la gestión del cambio y por procesos al personal que tendrá un primer acceso a los trabajos para el levantamiento de información de los procesos, así como a nivel dirección. Asimismo, se debe transferir el conocimiento en la metodología para el levantamiento de información y documentación integral de procesos, y el	Los perfiles del Instituto se refieren al personal del Instituto involucrado en dichas tareas y a los cuales se debe transferir el conocimiento. Respecto al número de personas se estipulará en las órdenes de servicio, no se puede proporcionar el número aproximado, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>modelado de procesos sobre la herramienta tecnológica para algunos perfiles de "El Instituto".</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante aclarar a cuáles perfiles se refiere e indicar aproximadamente cuántas personas se consideran dentro de esta etapa.</p>		
2	59	2. Objeto del servicio, Etapa 2	<p>En esta segunda etapa, que corresponde a los siguientes seis meses del proyecto, se continuará con la sensibilización en la gestión del cambio y por procesos al personal de "El Instituto", incluyendo ya a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar la cantidad de Juntas locales Ejecutivas y Juntas Distritales son y en dónde se encuentran ubicadas.</p>	No se considera necesario proporcionar la información requerida toda vez que los trabajos en el interior de la República se realizarán en las capitales de las entidades federativas como se señala en el numeral 3.3 del Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, último párrafo.	CIPRO/DEA
3	60	2. Objeto del servicio, Etapa 2	<p>Conforme la conclusión de la documentación integral de los procesos, se estima iniciar con las actividades de automatización en aquellos que se determine sea conveniente para "El Instituto", con la participación del personal del Proveedor y los responsables de</p>	El Instituto será el responsable de determinar los procesos que serán automatizados. No existe un número mínimo y máximo de procesos a automatizar, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>automatización de procesos de "El Instituto".</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar quien será el responsable de determinar los procesos que serán automatizados y si existen un mínimo y máximo considerados para esta etapa.</p>		
4	60	2. Objeto del servicio, Etapa 2	<p>Del mismo modo, para algunos procesos se podrá realizar la automatización por parte del Proveedor.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si hay un número mínimo y máximo establecido para realizar la automatización.</p>	No existe un número mínimo y máximo de procesos a automatizar, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA
5	61	2. Objeto del servicio, Etapa 2	<p>Al término de esta etapa se requiere haber permeado la gestión del cambio y la gestión por procesos a una parte del personal de "El Instituto" considerando tanto de oficinas centrales como de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas.</p> <p>Se solicita amablemente a la convocante indicar si se tiene considerado un rango mínimo y máximo de personal a ser sensibilizado en el proceso de gestión del cambio y gestión por procesos para esta etapa.</p>	No existe un número mínimo y máximo de personal, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	61	2. Objeto del servicio, Etapa 3	<p>En esta etapa se prevé la mejora continua y el mantenimiento de los procesos, para lo cual se requerirá mantener un número de accesos mínimos para modelado para diseño, consulta y colaboración a través del servicio SaaS para la gestión por procesos.</p> <p>Se solicita a la convocante indicar el número de accesos considerados para esta etapa.</p>	No existe un número mínimo y máximo de accesos, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA
7	61	2. Objeto del servicio, Etapa 3	<p>La automatización se continuará en aquellos procesos que se determine sea conveniente para el "El Instituto", con la participación del personal del Proveedor y los responsables de "El Instituto". El personal del Proveedor debe transferir el conocimiento al personal de "El Instituto" para automatizar los procesos, así como para el que operará en los nuevos procesos que sean automatizados.</p> <p>Se solicita a la convocante indicar si se tiene un estimado total de la cantidad de procesos actuales, así como indicar cuales procesos se consideran dentro de esta etapa.</p>	No se cuenta con el estimado total de procesos, motivo por el cual el tipo de contratación es un contrato abierto por monto.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
8	63	3. Descripción del servicio 3.1 Servicio SaaS para la gestión por procesos	<p>Asimismo, el Licitante integrará en su propuesta técnica, para la infraestructura con la cual se ofrecerá el servicio SaaS en la cual estará alojada la herramienta tecnológica, los certificados vigentes correspondientes a las normas que a continuación se indican:</p> <p><input type="checkbox"/> ISO 27001 <input type="checkbox"/> ISO 27017 <input type="checkbox"/> ISO 27018</p> <p>Se sugiere a la convocante que se requieran las normas ISO señaladas, similares o sus equivalentes.</p>	No se puede requerir similares o equivalentes.	CIPRO/DEA
9	75	Nivel de servicio 1: Soporte técnico 3.1.5.2.b	<p>b) Horario de atención en periodos críticos</p> <p>A lo largo de la vigencia del contrato, "El Instituto", avisando con al menos 3 días hábiles de anticipación, podrá solicitar al proveedor soporte técnico con atención de periodo crítico, para el cual, el proveedor debe cubrir un horario de atención las 24 horas del día, durante los días y periodo señalados por "El Instituto" en la solicitud.</p> <p>Los periodos críticos podrán incluir atención en días festivos y fines de</p>	Las 120 horas corresponden a la duración de un periodo crítico, los niveles de servicio en que se debe atender el problema son los establecidos 3.1.5.4 del Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>semana. En este caso, el horario de atención y solución se contabilizarán como días y horas naturales, cada periodo crítico no podrá rebasar las 120 horas.</p> <p>Se solicita a la convocante aclarar si las 120 horas se consideran para el cierre del problema definitivamente.</p>		
10	76	Nivel de servicio 1: Soporte técnico 3.1.5.4	<p>Para la instancia productiva los niveles de servicio deberán cumplir con los siguientes tiempos.</p> <p>Se solicita a la convocante indicar quien será el responsable de determinar el grado de severidad de cada evento o cuáles serán los criterios para ello.</p>	Los grados de severidad están definidos en el numeral 3.1.5.2 del Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA
11	77	Nivel de servicio 1: Soporte técnico 3.1.5.5	<p>3.1.5.5. Para la instancia no productiva los niveles de servicio deberán cumplir con los siguientes tiempos:</p> <p>Se solicita a la convocante indicar quien será el responsable de determinar el grado de severidad de cada evento o cuáles serán los criterios para ello.</p>	Los grados de severidad están definidos en el numeral 3.1.5.2 del Anexo I Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA
12	81	3.2	...adjuntando los documentos que avalen los estudios, certificaciones o capacitación que se requieren de acuerdo al perfil; para el caso de las certificaciones, éstas	No se acepta su propuesta.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

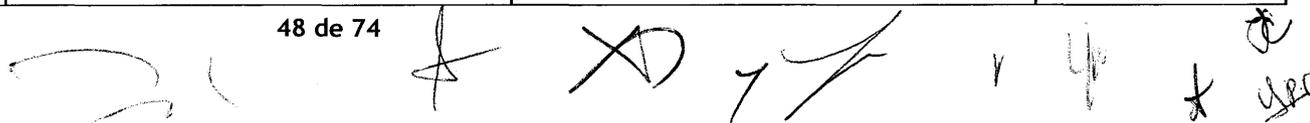
Nombre del LICITANTE: Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>deberán estar vigentes a la presentación de la propuesta técnica o en caso de estar vencidas, el vencimiento no debe ser mayor a un año. "El Instituto" se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>Se solicita a la convocante confirmar la aceptación de certificaciones vencidas, con no más de un año de antigüedad del vencimiento de las mismas.</p>		

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	2	Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios	<p>El documento reglamento que encontramos corresponde a la siguiente liga: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/88488/JGEe200813ap1-1_anexo.pdf?sequence=2&isAllowed=y</p> <p>¿Esta es la última versión?, en caso de no ser así, les solicitamos nos la proporcionen.</p>	<p>Sí, es la última versión.</p> <p>El mismo se encuentre vigente de conformidad con el Artículo sexto transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	14	1.5. Idioma para la presentación de las proposiciones.	En la sección de "Idioma de la presentación de las proposiciones" dice que todos los documentos que deriven serán en idioma español. Algunos de los Certificados vienen en inglés. Solicitamos que para su validez y por la naturaleza de estos documentos se presenten en su idioma de origen.	Los certificados se podrán presentar en idioma inglés adjuntando la traducción simple al español.	CIPRO/DEA
3	15	1.9. Condiciones de pago.	El pago se realizará a mes vencido, una vez presentados los entregables del mes que corresponda del servicio integral, previa validación por parte del administrador del contrato. Al término del mes, ¿Cuánto es el tiempo definido de espera para la validación por parte del administrador del contrato?	De acuerdo a lo señalado en el numeral 4.9 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, el Reporte y los documentos resultantes de las órdenes de servicio serán aprobados o rechazados para ajustes por el Administrador del Contrato de "El Instituto", a más tardar 5 días hábiles posteriores a la entrega realizada por el Proveedor.	CIPRO/DEA
4	29	5.1. Criterios de evaluación técnica, Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, rubro 1, subrubro 1.1.1 Experiencia en asuntos relacionados con el servicio, perfil 9 Analista para la transferencia de conocimientos de procesos	Se menciona cursos en la herramienta con las que se prestará el servicio o similar a las del 4to cuadrante de Gartner de 2017 o superior. ¿Cuál es el motivo por el cual solo se requieren estos cursos? ¿Es posible considerar todos los cuadrantes de ibpms de Gartner?	Para demostrar experiencia en los asuntos relacionados con el servicio objeto de la presente contratación. Si se podrá acreditar la experiencia en la impartición de cursos en el uso de la herramienta, con cursos de todos los cuadrantes de Gartner de 2017 o superior.	CIPRO/DEA  



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	39	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, rubro 1, subrubro 1.2. capacidad de los recursos económicos	¿Deben ser los ingresos netos o brutos para comprobar el porcentaje del monto máximo de la licitación?, Si se va en participación conjunta ¿Se debe hacer la suma de todos o solamente de la empresa que será la que representara a todos?	<p>Los ingresos son brutos y pueden acreditarse ya sea, por el licitante participante, o bien por cualquiera de las empresas o entidades que formen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando presenten su propuesta de manera conjunta formen parte del convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 "Para el caso de presentaciones conjuntas" de la Convocatoria.</p> <p>Ya que cada una de las empresas participantes tiene personalidad jurídica propia.</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>.....</p> <p>Inciso D) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p>	DRMS/CIPRO

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	39	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, rubro 1, subrubro 1.3. Participación con personas de discapacidad o empresa que cuenten con trabajadores con discapacidad	En participación conjunta ¿Debe ser la suma de todas las personas con discapacidad de las diferentes empresas o solo la que va en representación de todas?	<p>De conformidad con el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas:</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>.....</p> <p>Inciso D) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>...</p> <p>Por lo que de conformidad con en el segundo párrafo del artículo 15 del REGLAMENTO, para la obtención de los puntos correspondientes, el LICITANTE deberá incluir escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que cuenta con personal con capacidades diferentes.</p> <p>De conformidad con el artículo 56 fracción VI inciso g) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y</p>	DRMS



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), el LICITANTE deberá acreditar que la empresa cuenta con trabajadores con capacidades diferentes en una proporción del 5% (cinco por ciento) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, misma que se comprobará con:</p> <p>I. El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</p> <p>II. Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Cuando se trate de personas físicas con capacidades diferentes, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</p> <p>I. Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p>	

[Handwritten marks]

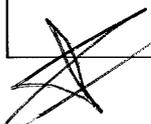
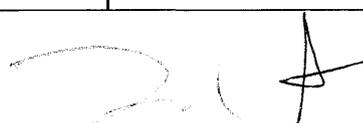
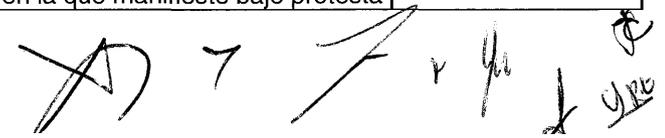
[Handwritten mark]

[Handwritten marks and signatures]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	39	Tabla de evaluación de puntos y porcentajes, rubro 1, subrubro 1.4. Participación de MIPYMES Nacionales que produzcan bienes con innovación tecnológica	¿Se puede cumplir este punto con una sola empresa de la participación Conjunta?	<p>De conformidad con el numeral 3.3 Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas:</p> <p>Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta, en el que se establecerán con precisión entre otros los siguientes aspectos:</p> <p>.....</p> <p>Inciso D) Descripción clara y precisa del objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones.</p> <p>...</p> <p>Para la acreditación de puntos del inciso f) señalado en el numeral 5.1 Criterios de evaluación técnica de la convocatoria y conforme a lo previsto en el segundo párrafo del artículo 15 del REGLAMENTO, para la obtención de los puntos correspondientes, el LICITANTE, en caso de pertenecer al Sector MIPyMES, deberá presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine la estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, carta en la que manifieste bajo protesta</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de decir verdad el rango al que pertenece su empresa conforme a la estratificación determinada por la Secretaría de Economía, y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.	
8	39	2.1. Experiencia y Especialidad del licitante.	De la Tabla de evaluación de puntos y porcentajes.- Se solicita a la convocante que permita acreditar la especialidad y experiencia del Licitante, mediante la exhibición de contratos que hubieren celebrado empresas del mismo grupo económico corporativo del que el licitante forme parte integrante, aun cuando dichas sociedades no formen parte del consorcio eferente, incluso si las mismas fueran de nacionalidad extranjera, exponiendo en una manifestación bajo protesta de decir verdad, la relación corporativa de que se trate.	La experiencia requerida puede acreditarse ya sea, por el licitante participante, o bien por cualquiera de las empresas o entidades que formen parte integrante de su mismo grupo corporativo, siempre y cuando presenten su propuesta de manera conjunta formen parte del convenio de participación conjunta y den cumplimiento a lo señalado en la fracción IV del numeral 3.3 "Para el caso de presentaciones conjuntas" de la Convocatoria. Ya que cada una de las empresas participantes tienen personalidad jurídica propia. Asimismo en caso de que una empresa extranjera forme parte del convenio de propuesta conjunta deberá acreditar lo solicitado en el numeral 4.1 de la convocatoria con la documentación que expida su país de origen con traducción simple al español.	CIPRO/DEA Y D

[Handwritten signatures and initials: CA, J, D, Y, LUPRO]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	52	10. PRÓRROGAS	Se manifiesta que no habrá prórrogas, pero ¿Que sucede si se requieren por causas imputables al Convocante? , ¿Cuál sería el procedimiento a seguir en caso que suceda?	De conformidad con lo señalado en el artículo 105 fracción X de las POBALINES: El Administrador del contrato podrá otorgar un plazo mayor al estipulado en el Contrato para la entrega de los bienes o para la prestación de los servicios que hayan sido pactados, ello a solicitud expresa del Proveedor por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al Instituto que no permitan al Proveedor cumplir dentro del plazo estipulado, la petición que formule el Proveedor deberá constar por escrito y únicamente será procedente con anterioridad a la fecha en que conforme al Contrato se haga exigible su cumplimiento.	DRMS
10	53	11. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	En caso de terminación anticipada, ¿En cuánto tiempo el Instituto reembolsará los gastos no recuperables?	Los gastos no recuperables serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del Proveedor, lo anterior con fundamento en el artículo 149 fracción I, de las POBALINES.	DRMS
11	58	2. Objeto del servicio	¿Cuál es la distribución de los perfiles en número de los recursos mencionados, de acuerdo a lo descrito para cada una de las tres fases indicadas en el anexo técnico?	El número de recursos de los perfiles que se mencionan, serán establecido en las órdenes de servicio de cada Sprint. Las etapas son de referencia y podrán modificarse de acuerdo al avance en la ejecución del servicio.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

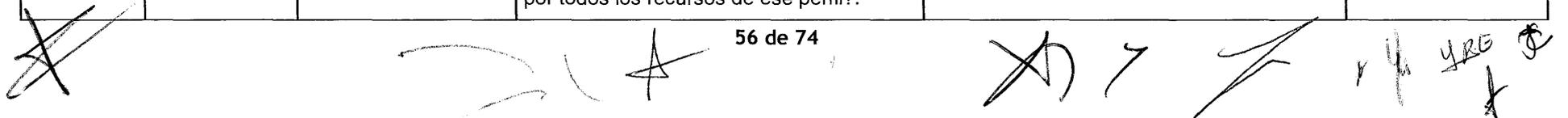
ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
12	76	3.1.5.3. Soporte técnico para instancia productiva y no productiva	¿Para el soporte técnico "remoto" el Instituto cuenta con alguna herramienta para la asistencia técnica?, en caso de no ser así, ¿Esta herramienta se puede cotizar por separado?	Sí, pero es para uso interno y no de terceros. No, deberá considerarse como parte del servicio de soporte técnico del servicio SaaS.	CIPRO/DEA
13	78	3.2. 3.2. Servicios de levantamiento, modelado, documentación integral, simulación y automatización de procesos en la herramienta tecnológica.	¿El Instituto tiene ya identificado el número de procesos que serán trabajados?	No.	CIPRO/DEA
14	78	3.2. Servicios de levantamiento, modelado, documentación integral, simulación y automatización de procesos en la herramienta tecnológica.	¿Se pueden presentar los CVs, con solo la firma del representante legal y de cada recurso al final de cada documento?	Si. Cada CV deberá ser firmado autógrafamente por la persona y el Representante Legal, en la última hoja. De conformidad con el numeral 2 inciso d) de la convocatoria: Y de acuerdo a lo señalado en el primer párrafo del artículo 66 de las POBALINES, la proposición y los documentos que se solicitan en el numeral 4.1 de la presente convocatoria deberán ser firmados autógrafamente por la persona facultada	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: Haykun Sistemas S.A. De C.V					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica, las cuales no deberán tener tachaduras ni enmendaduras.	
15	80	Anexo 1, Tabla de perfiles	El perfil "Especialista en control interno y administración de riesgos", ¿En qué etapa participa? Identificamos que es en la etapa 2 ¿esto es correcto?	No. El perfil está asociado al levantamiento de información, modelado y documentación integral de los procesos.	CIPRO/DEA
16	88	4.4. Ordenes de Servicio	Entendemos que, para los casos del servicio de transferencia de conocimientos y transición a la gestión por procesos, se consideran perfiles de capacitación con sus Viaticos correspondientes, los cuales son los únicos que podrán ejecutar actividades en el interior de la república. ¿Se considerarán otros perfiles adicionales para la realización de dichas actividades?, en caso afirmativo ¿nos pueden indicar cuáles son?, ¿Cuántas horas?, ¿Cuántos viajes ?, ¿a qué zonas?	No se considerarán otros perfiles adicionales para la realización de dichas actividades.	CIPRO/DEA
17	118	Anexo 7 Tabla 2.	¿El número de las horas expresadas en el cuadro de perfiles tabla 2 anexo 7, no coinciden con la suma de las horas de los perfiles que participan en las diferentes etapas indicadas en dicha tabla, por lo que: ¿Son las horas máximas por un recurso o por todos los recursos de ese perfil?.	Son las horas máximas por todos los recursos de cada perfil.	CIPRO/DEA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

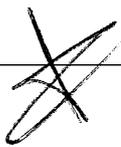
Nombre del LICITANTE: New York Beecker Consulting, S.A. de C.V.

Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	42	4.1	Solicitamos a la Convocante aclarar respecto a lo detallado en la página 22 del documento NO. LP-INE-036/2019, si: ¿Solo los contratos que se hayan celebrado con 6 meses de antelación son aceptables, o si serán considerados contratos que estén en curso?	Los contratos que estén vigentes que hayan sido celebrados por lo menos 6 meses antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones son aceptables. Asimismo, aquellos que se encuentren formalizados dentro del periodo no mayor a 5 años.	CIPRO/DEA
2	33	1.1.2	Solicitamos a la Convocante aclarar respecto a lo detallado en la página 33 del documento NO. LP-INE-036/2019, si: En nuestra industria es muy común que la gente no se titule o cuente con cedula profesional que acredite estudios superiores, de no contar con este requerimiento nos estaríamos limitando de muy buenos profesionales que no cuenten con dicha acreditación. ¿Para fines del proyecto, es completamente necesario contar con la cédula profesional para dichos perfiles?	Si. Se requiere acreditar la licenciatura con cédula profesional o documento equivalente para graduados en el extranjero.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	17 de 131	1.13.	<p>Requisito: En el segundo párrafo se establece: "...Por lo anterior, el único derecho que se podrá transferir a un tercero derivado de la adjudicación del contrato, es el derecho de cobro y el PROVEEDOR no podrá subcontratar parcial o totalmente los servicios solicitados. El PROVEEDOR será el único responsable ante el INSTITUTO de los derechos y obligaciones contraídas durante la vigencia del contrato".</p> <p>Pregunta: Respecto a lo anterior, la contratación de licencias para la prestación de servicios, ¿Se entiende o se considera como una subcontratación?, ya que para los servicios objeto de la presente licitación, resulta necesario contratar a un tercero el licenciamiento de la plataforma tecnológica de servicios SaaS, en el entendido que un licenciamiento es la autorización para el uso de bienes intangibles o de propiedad intelectual, más no es una subcontratación, ya que no se delegarán o subrogarán a terceros, los derechos y obligaciones que se contraigan para la realización de los servicios. De igual forma el servicio de infraestructura en "Nube", el cual por sus</p>	No es correcta su apreciación, el objeto del presente procedimiento es un Servicio Integral para la Implementación de la Gestión por Procesos por lo que el proveedor no podrá subcontratar total o parcialmente los servicios solicitados.	CIPRO/DEA



58 de 74



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

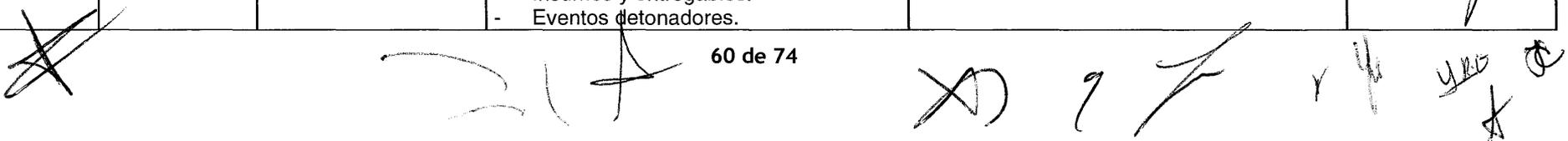
Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			características es necesario adquirirlo con un tercero.		
2	23 de 131	1.1.1 / 1.	<p>Requisito: Experiencia en la administración por procesos y en el uso de la herramienta tecnológica con la que prestará el servicio SaaS el Licitante.</p> <p>Pregunta: ¿La experiencia en el uso de la herramienta podrá ser válida sólo en el módulo y/o funcionalidad de la plataforma en servicio SaaS que corresponda al Perfil de Analista de levantamiento y documentación integral de procesos y Especialistas en análisis y mejora de procesos?</p>	Si.	CIPRO/DEA
3	26 de 131	1.1.1 / 5	<p>Requisito: Experiencia en el desarrollo de interfaces de usuario, interoperabilidad y reportes en la herramienta con la que prestará el servicio SaaS y haber participado en proyectos desarrollando interfaces para la automatización de procesos.</p> <p>Pregunta: ¿Se puede acreditar la experiencia en interfaces de usuario, interoperabilidad y reportes en herramientas similares pero diferentes a la plataforma SaaS propuesta?</p>	No.	CIPRO/DEA

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	33 de 131	1.1.2	<p>Requisito: "para acreditar la licenciatura: cédula profesional o documento equivalente para graduados en el extranjero".</p> <p>Pregunta: ¿Se puede presentar el documento que avale que la cédula profesional está en trámite ante las instancias correspondientes o el Título Profesional?</p>	No.	CIPRO/DEA
5	65 de 131	3.1.2.3.3	<p>Requisito: Establece que la herramienta debe poder generar de manera automática o asistida (mediante plantillas de documentos con forma, estilo, variables y contenido previamente configuradas) la impresión del Manual de Procesos y Procedimientos de acuerdo al siguiente índice, mismo que se podría actualizar derivado de la aprobación de los lineamientos para la generación y actualización de los manuales de procesos y procedimientos de "El Instituto".</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Objetivo del manual. - Marco jurídico. - Reglas de operación. - Insumos y entregables. - Eventos detonadores. 		CIPRO/DEA



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Integrantes y roles. - Actividades. - Descripción del proceso. - Sistemas de información y herramientas tecnológicas. - Formatos y reportes. - Riesgos. - Indicadores y métricas. - Costos directos. - Puntos de control. <p>Pregunta: Para el modelado y documentación de procesos y procedimientos del INE, ¿se puede utilizar una notación específica para el modelado de negocio como lo es EPC (<i>Event-driven Process Chain</i>)? en la cual se obtiene una documentación y modelado integral de negocio como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estructura Organizacional (Puestos, roles, unidades). - Marco jurídico. - Cadena de valor. - Procesos, subprocesos, procedimientos. - Arquitectura de sistemas y herramientas tecnológicas. - Arquitectura de datos e información - Arquitectura de infraestructura Técnica. 	<p>No.</p> <p>Deberá cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	 

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Vista de la Estrategia, objetivos e indicadores. - Riesgos y controles (Cumplimiento). <p>Y este modelo, posteriormente se pueda transformar en la notación BPMN 2.0, a través de la plataforma de servicio SaaS, para obtener una vista de diagrama técnico detallado para implementadores, que se utilizará en el servicio de "Automatización de procesos".</p>		
6	64 de 131 65 de 131 66 de 131 99 de 131	3.1.2.3.2 3.1.2.3.3 3.1.2.4.4 Apéndice 1, Inciso f.	<p>Requisito:</p> <p>En el apartado 3.1.2.3.2 "Debe tener la opción de definir atributos por actividad, de acuerdo con las necesidades de "El Instituto", teniendo una opción para registrar los costos directos (metodología ABC), así como los riesgos de manera general".</p> <p>En el apartado 3.1.2.3.3. solicita generar de manera automática o asistida (mediante plantillas de documentos con forma, estilo, variables y contenido previamente configuradas) la impresión del Manual de Procesos y Procedimientos para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Objetivo del manual. - Marco jurídico. 		CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Reglas de operación. - Insumos y entregables. - Eventos detonadores. - Integrantes y roles. - Actividades. - Descripción del proceso. - Sistemas de información y herramientas tecnológicas. - Formatos y reportes. - Riesgos. - Indicadores y métricas. - Costos directos. - Puntos de control. <p>En la especificación de la prueba de concepto punto 4 inciso f) f. "Que los atributos correspondientes a riesgos asociados, puntos de control, posibilidad de uso de la firma electrónica y conexión con otros sistemas o bases de datos, se muestren mediante una simbología en el diagrama de flujo"</p> <p>En el inciso g) "Que la herramienta tecnológica permita el registro de los siguientes atributos del proceso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo del manual. - Descripción del proceso. - Formatos y reportes (Cargar y asociar una imagen al proceso). 		

[Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, 'CX', '21', 'A', 'y', 'Z', '4pe', and a circled 'E' on the right.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - Costos directos. - Riesgos. - Puntos de control. <p>Pregunta: Con el fin de separar los conceptos de atributos de proceso, atributos de actividades (tareas) y objetos y sus atributos relacionados con las actividades, solicitamos si fuera tan amable de corroborar que:</p> <p>El proceso (Modelo) tendrá atributos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Presentación. - Objetivo del manual. - Marco jurídico. - Descripción del proceso. - Costos directos del proceso (opcional) - Tiempo de ejecución general del proceso (opcional). - Con posibilidad de definir más atributos. <p>El objeto actividad(tarea) tendrá atributos de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Narrativa o descripción de la actividad. - Costos directos de la actividad. - Tiempo de ejecución de la actividad. 	<p>No se puede corroborar lo solicitado. Los atributos tanto para los procesos como para las actividades deben responder a las necesidades del Instituto.</p> <p>El levantamiento de información, modelado y documentación integral de los procesos debe cumplir con lo especificado en el Modelo de Gestión por Procesos y los Lineamientos para la Elaboración de Manuales de Procesos y Procedimientos de "El Instituto", documentos que serán proporcionados al Proveedor dentro de los primeros cinco días naturales posteriores a la fecha de notificación del fallo, de conformidad con lo indicado en el numeral 3.2, primer párrafo, página 78 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.</p>	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>Objetos independientes (simbología en el diagrama de flujo) con su atributo de descripción por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reglas de operación. - Insumos y entregables - Integrantes y roles. - Sistemas de información y herramientas tecnológicas. - Formatos y reportes. - Riesgos. - Indicadores y métricas. - Puntos de control. <p>Haciendo referencia a la notación BPMN 2.0 que no maneja simbología para levantamiento de la información solicitada y como lo solicita el apartado 3.1.2.4.4. "Soportar la colaboración de mapas de proceso, para usuarios no técnicos para efectos de documentación, análisis y establecimiento de prioridades."</p> <p>Solicitándole corrobore que:</p> <p>El levantamiento y modelado de procesos debe estar almacenado de manera central con opción de búsqueda por objeto y diagramas en los que ocurre, utilizando notación de modelado empresarial extendido, lo que permitirá soportar la</p>	<p>No se puede corroborar lo solicitado. La notación BPMN 2.0 se requiere para diagramado de los procesos, no para el levantamiento de información.</p>	

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			colaboración de mapas de proceso, procesos y procedimientos y dar respuesta a los requisitos de análisis y establecimiento de prioridades.	La capacidad funcional que se requiere para la colaboración en los mapas de los procesos, debe permitir revisar y hacer observaciones sobre los modelos, pero no permite modificarlos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1.2.4.17, inciso c), página 67 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	
7	74 de 131	3.1.5.1.	<p>Requisito: El Licitante debe proporcionar como parte de su Propuesta Técnica, el procedimiento para solicitar el servicio de soporte técnico en las instancias tanto productiva como no productiva, así como en cualquier otro aspecto que se considere conveniente de acuerdo a la severidad del incidente reportado por "El Instituto".</p> <p>Pregunta: ¿El procedimiento que será entregado dentro de la Propuesta Técnica para solicitar el servicio de soporte técnico, debe estar apegado a alguna metodología y/o marco de referencia relacionado como ITIL, MAAGTICSI, u otra en particular?</p>	No necesariamente debe estar apegado a alguna metodología y/o marco de referencia relacionado como ITIL, MAAGTICSI, u otra en particular.	CIPRO/DEA 
8	74 de 131	3.1.5.1. inciso a)	<p>Requisito: <u>Registro de incidencias:</u> El administrador del contrato por parte de "El Instituto" o el personal a quien éste designe, podrá</p>		CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>comunicarse con la Mesa de Ayuda del proveedor a través de correo electrónico (e-mail) o vía telefónica para solicitar la atención a una incidencia; el proveedor debe registrar el 100% de las incidencias que le sean comunicadas.</p> <p>Pregunta: Para realizar el registro de las incidencias que serán comunicadas al proveedor a través de correo electrónico y/o vía telefónica, ¿Es necesario incluir en nuestra propuesta una plataforma de Mesa de Servicios o Gestión de Servicios para dar seguimiento a las solicitudes de soporte?</p>	<p>No. Deberá cumplir con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas de la convocatoria.</p>	
9	76 de 131	3.1.5.3. inciso b)	<p>Requisito: El soporte técnico para la instancia productiva y no productiva se proporcionará bajo los siguientes esquemas de atención:</p> <p><u>Vía remota:</u> El proveedor debe contemplar el uso de herramientas de acceso remoto a fin de prestar la asistencia técnica.</p> <p>Pregunta: La herramienta de atención vía remota que se considere dentro de la Propuesta Técnica, ¿Es necesario que cuente con mecanismos de seguridad para su uso con</p>	<p>No es necesario que cuente con mecanismos de seguridad.</p>	<p>CIPRO/DEA</p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			los usuarios del INE?, en caso afirmativo, ¿La convocante nos podría indicar los requisitos de seguridad que esta herramienta debe cumplir?		
10	77 de 131	3.1.5.5.	<p>Requisito: <u>Nivel de servicio 2: Disponibilidad mensual.</u> La disponibilidad de la infraestructura a través de la cual el Proveedor proporcionará el servicio SaaS debe poder ser validada por "El Instituto" mediante la herramienta Pingdom de Solarwinds o por alguna similar.</p> <p>Pregunta: ¿Es necesario darle acceso a la convocante a la herramienta para validar la disponibilidad del servicio SaaS o sólo se entregan los reportes de esta herramienta de forma mensual?</p>	Es necesario que el proveedor proporcione el acceso al Instituto para que mediante la herramienta Pingdom de Solarwinds o por alguna similar, valide la disponibilidad del servicio.	CIPRO/DEA
11	98 de 131	3.1.2.4.2	<p>Se establece como requisito soportar Business Process Modeling Notation (BPMN por sus siglas en inglés).</p> <p>¿Nos puede de confirmar que se refiere a la especificación BPMN 2.0 emitida por la OMG por sus siglas en inglés <i>Object Management Group</i>?</p>	Si se refiere a la especificación BPMN 2.0.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGIA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	Página 65/131	Punto: 3.1.2.3.9 Poseer un entorno de desarrollo y/o configuración integrado (Integrated Development Environment, IDE por sus siglas en inglés).	Entendemos que el entorno de desarrollo y/o IDE provisto por la herramienta tecnológica propuesta debe ser accesible a través de un navegador de Internet y debe soportar al menos Internet Explorer, Chrome, Mozilla Firefox, Safari en sus últimas versiones sin que sea requerido ningún tipo de componente o extensión que requiera ser instalado en los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación.	CIPRO/DEA
2	Página 39/131	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes Punto 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante.	Entendemos que para el caso de que se hayan celebrado contratos para la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria se podrán presentar contratos firmados con clientes en otros países distintos a México ¿Es correcta nuestra apreciación?	Sí es correcta su apreciación. En caso de que los documentos se encuentren en un idioma distinto deberán presentar su traducción simple al español.	CIPRO/DEA
3	Página 63/131	Punto 3.1. Servicio SaaS para la gestión por procesos.	Entendemos que es requerido proporcionar las certificaciones: ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018 o sus equivalentes por la infraestructura con la cual se ofrecerá el servicio SaaS en la cual estará alojada la herramienta tecnológica o en caso de aplicar, podrán ser certificaciones acreditadas a la empresa licitante. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Las certificaciones requeridas son: ISO 27001, ISO 27017 e ISO 27018.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	Página 65/131	Punto 3.1. Servicio SaaS para la gestión por procesos. Sub-Punto 3.1.2 Funcionalidades de la herramienta tecnológica de administración de procesos.	La convocante solicita en el punto 3.1.2.3.8. que la plataforma tecnológica permita realizar las cuatro etapas de un proceso BPM: modelado, ejecución, monitoreo y optimización, permitiendo a usuarios de negocio (no técnicos) crear y mantener procesos sin necesidad de editar código de programación. Entendemos que, al requerir estas capacidades, la convocante requiere una plataforma tecnológica para la automatización de procesos que cuente con grandes capacidades no solo para el diseño de los flujos, sino que se considere especialmente fuerte para capacidades de la ejecución y orquestación de procesos en tiempo real sin la necesidad de usar códigos de programación. Entendemos que es necesario considerar que la plataforma propuesta cuente con el reconocimiento como tal de alguna empresa analista que se especialice en la materia. ¿Es nuestra apreciación correcta?	Esta apreciación no es correcta deberá ajustarse a los solicitado en el numeral 3.1.2.3.8 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria.	CIPRO/DEA
5	58/131 a la 61/131	Etapas 1, Etapa 2 y Etapa 3	La convocante solicita para cada etapa diferentes funcionalidades a ser habilitadas para el Servicios SaaS para la gestión por procesos tales como: Diseñador, Consulta y Modelador, etc. con la posibilidad de incrementar el número de licencias según vayan siendo requeridas. Entendemos que es posible ofertar una licencia única	No es correcta su apreciación.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			provista por una plataforma altamente integrada de bajo código y que en base a la definición del rol/perfil del usuario pueda habilitarse funcionalidad específica a sus funciones. ¿Es correcta nuestra apreciación?		
6	64/131	Punto 3.1.2.3. Funcionalidades generales. 3.1.2.3.1. Debe permitir la configuración de plantillas con las características del proceso que permitan que en el momento en el que se modelen se puedan utilizar y que se pueda estandarizar el levantamiento y modelado de los procesos; mismas que el proveedor debe ajustar conforme a las necesidades que requiere "El Instituto", indicadas en el numeral 3.1.2.3.3.	Entendemos que la convocante requiere habilitar con el servicio la capacidad de poder diseñar aplicaciones de tal manera que todos los componentes de diseño sean reutilizables y puedan ser modificados sin importar que se trate de tipos de datos, interfaces, formularios, integraciones o subprocesos dentro de la misma aplicación o potencialmente importados / exportados para su reutilización en otros entornos a fin de lograr reducir drásticamente la capacidad de automatizar una gran cantidad de procesos de negocio en el menor tiempo posible. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El servicio SaaS debe permitir que los procesos, subprocesos y actividades definidos puedan ser reutilizados por otros procesos.	CIPRO/DEA 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

**ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones**

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
7	65/131	3.1.2.3. Funcionalidades generales. 3.1.2.3.7. Para la automatización y la ejecución de los procesos automatizados el sistema no debe requerir descargas de componentes adicionales en los equipos de usuario final.	Entendemos que, adicional al entorno de desarrollo y/o IDE provisto por la herramienta tecnológica, las interfaces generadas por la herramienta tecnológica propuesta para la automatización de procesos, debe ser accesible a través de un navegador de Internet y debe soportar al menos Internet Explorer, Chrome, Mozilla Firefox, Safari en sus últimas versiones sin que sea requerido ningún tipo de componente o extensión adicional a ser instalada en los equipos. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta. El servicio SaaS para la automatización y la ejecución de los procesos automatizados, el sistema no debe requerir descargas de componentes adicionales en los equipos de usuario final.	CIPRO/DEA
8	65/131	3.1.2.3. Funcionalidades generales. 3.1.2.3.8. Permitir realizar las cuatro etapas de un proceso BPM: modelado, ejecución, monitoreo y optimización, permitiendo a usuarios de negocio (no técnicos) crear y mantener procesos sin necesidad de	Entendemos que de manera adicional se debe considerar la funcionalidad de poder reutilizar las plantillas diseñadas por los usuarios no técnicos (de negocio) para permitir la integración de diversas fuentes de información a través de la configuración de parámetros. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta. El servicio SaaS debe permitir realizar las cuatro etapas de un proceso BPM: modelado, ejecución, monitoreo y optimización, permitiendo a usuarios de negocio (no técnicos) crear y mantener procesos sin necesidad de editar código de programación	CIPRO/DEA 

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		editar código de programación.			
9	67/131	3.1.2.4.13. Permitir la generación de documentos automáticos a partir de plantillas sustituyendo variables por valores, así como insertar tablas, lista de acciones a través de grupos de campos, imágenes, textos.	Entendemos que la plataforma tecnológica a ofertar debe generar de manera automática la documentación del proceso incluyendo la imagen del modelo de proceso; un listado de todas las entradas y salidas (variables) del modelo; así como un desglose paso a paso y una descripción de cada actividad, evento y puerta de enlace en el proceso brindando la capacidad de que esta funcionalidad esté disponible únicamente para usuarios facultados. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación.	CIPRO/DEA
10	67/131	3.1.2.5.4. No debe requerir que los administradores de los procesos usen propiedades de lenguajes o secuencias de comandos para gestionar la ejecución de los mismos.	Entendemos que el INE solicita que la plataforma tecnológica que soportará el servicio SaaS requiere que todos los elementos de la definición del proceso sean fácilmente accesibles desde la interface de diseño y configuración y que no sea requerido el uso de ningún tipo de código de programación o el uso de scripts para su correcta configuración. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. El servicio SaaS no debe requerir que los administradores de los procesos usen propiedades de lenguajes o secuencias de comandos para gestionar la ejecución de los mismos.	CIPRO/DEA
11	70/131	3.1.2.5.21. Permitir el diseño y generación de informes y gráficos personalizados.	Entendemos que la herramienta tecnológica para automatizar los procesos debe integrar componentes de generación de reportes que provean funcionalidad de minería de datos a fin de que el usuario	No es correcta su apreciación. El servicio SaaS debe permitir el diseño y generación de informes y gráficos personalizados.	CIPRO/DEA

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 2
Solicitud de aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA VURAM MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			pueda profundizar al más mínimo detalle que sea requerido y que a su vez pueda elegir la representación deseada (reportes tabulares, gráficos de barras, de pie, etc.) ya sea sobre información histórica o bien sobre procesos ejecutándose en tiempo real) ¿Es correcta nuestra apreciación?		

-----FIN DE TEXTO-----

Handwritten marks: a large checkmark, a vertical line, and some illegible scribbles.

Handwritten marks: a large 'X' and a vertical line.

Handwritten mark: a vertical line with a horizontal crossbar.

Handwritten mark: a circle with a vertical line through it.

Handwritten mark: a large 'X'.

Handwritten mark: a large, stylized signature or scribble.

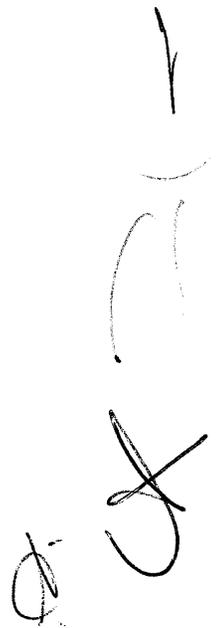
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 3

Respuestas a las preguntas que derivaron de las respuestas otorgadas



Y
Ypa



YBO.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 3
Respuestas a las preguntas que derivaron de las respuestas otorgadas

Nombre del LICITANTE: AXSIS SOLUCIONES, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
6	14	1.4.1	Pregunta a la respuesta proporcionada: ¿Podrían aclarar la respuesta de la pregunta 6, en el sentido si lo que el Instituto pide es una jornada de 9 horas hábiles y solo desea pagar por 8? Aclarar.	El Instituto no contratará jornadas de trabajo sino horas/rol, motivo por el cual pagará el número de horas/rol solicitadas.	CIPRO/DEA
16	62	3	Explicar porque no se puede proporcionar el dato de volumetría si es un dato muy importante para estimar la infraestructura necesaria. Si la convocante necesita más tiempo para obtener este dato deberá extender el plazo de la licitación.	El servicio integral prevé el avance por etapas, iniciando con el levantamiento de información, modelado y documentación integral de los procesos. El Servicio SaaS requiere de accesos para cada funcionalidad por paquetes o usuarios adicionales que se pueden requerir y deben proporcionarse considerando la infraestructura necesaria por tratarse de un servicio SaaS. Adicionalmente, en el numeral 3.1.1.7 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, se establece que "El servicio SaaS debe permitir incrementar el almacenamiento en la infraestructura que soporta el contenido de la ejecución de un proceso"; en este sentido y derivado de que la determinación de los procesos a automatizar no se podrá hacer sino hasta que se tenga un avance en el servicio de levantamiento y modelado de procesos, en este momento no es posible proporcionar la volumetría de almacenamiento.	CIPRO/DEA

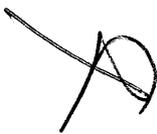
[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large 'X' on the left, a signature 'CX', a signature 'D', and various initials and arrows on the right.]

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 3
Respuestas a las preguntas que derivaron de las respuestas otorgadas

Nombre del LICITANTE: HAYKUN SISTEMAS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
Pregunta 11	58	2. Objeto del servicio	Si no existe un número estimado de horas totales por rol, por etapa, ¿es posible que nos concedan más tiempo en la entrega de información a fin de hacer ajustes en la planeación de las actividades?	No es posible conceder más tiempo para la entrega de información, el consumo de las horas totales por rol por etapa, se establecerá en las órdenes de servicio por Sprint, de acuerdo a lo señalado en el numeral 4.4 del Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	CIPRO/DEA
Pregunta 14	78	3.2. Servicios de levantamiento, modelado, documentación integral, simulación y automatización de procesos en la herramienta tecnológica.	Para agilizar la firma de los documentos, ¿puede firmar otra persona diferente al representante legal si se acredita poder notarial?	No, los documentos deben ser firmados por el representante legal.	DRMS



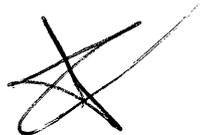


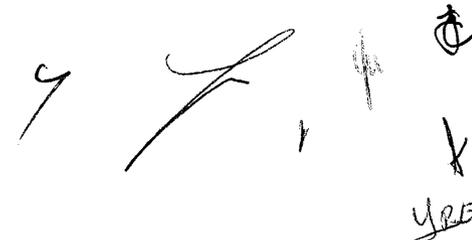



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

ANEXO 3
Respuestas a las preguntas que derivaron de las respuestas otorgadas

Nombre del LICITANTE: PROCESS, MANAGEMENT AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
5	65 de 131	3.1.2.3.3	<p>Pregunta a la respuesta proporcionada:</p> <p>En un modelo BPM, no es posible integrar toda la información, el sentido es diferente a automatizar. Bajo este argumento es determinar que entonces se requiere una suite de SaaS que pueda proveer la solución que incluya módulos de modelado y, documentación y simulación de procesos en el entorno de las vistas de negocio, y por otra parte los módulos y funcionalidades para la automatización de procesos, desarrollo de interfaces.</p> <p>Pregunta:</p> <p>Se permite ofrecer una solución como suite SaaS que pueda cubrir y brindar la máxima funcionalidad bajo el enfoque de low code, sin necesidad de desarrollar mientras que esas herramientas sean de diferente fabricante</p>	<p>No se permite.</p> <p>De acuerdo al numeral 3.1.2.1 del Anexo 1 Especificaciones técnicas de la convocatoria la herramienta tecnológica de administración de procesos que el Licitante proponga para la gestión por procesos debe cubrir todas las funcionalidades descritas en la sección 3.1.2, sin requerir desarrollos adicionales o integración con sistemas de otro fabricante para cumplir con dichas funcionalidades.</p>	<p>CIPRO/DEA</p> 







Ciudad de México, a de de 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública ~~VPL~~-Nacional Presencial No. LP-INE-03/2019 para la contratación/ adquisición de: Servicio Integral para La Implementación de la Gestión por Procesos

Nombre: Adri Guadalupe Hernández Cruz

Nombre o razón social completa del licitante que representa: Process Management and Solutions, S.A de C.V

Teléfono: 5527554676

Correo Electrónico: ahernandez@pmsoluciones.mx

Firma

Preguntas

- De la pregunta 5 - Respuesta Fue No.
En un Modelo BPM, no es posible integrar toda la información, el sentido es diferente a automatizar. Bajo este argumento, es determinar. ~~Que~~ entonces se requiere una suite de SAAS que pueda proveer la solución que incluya módulos de modelado, documentación y simulación de procesos en el entorno de las vistas de negocio y por otra parte los módulos y funcionalidades para la automatización de procesos, desarrollo de interfaces.

Pregunta ¿Se permite ofrecer una solución como Suite SAAS que pueda cubrir y brindar la máxima funcionalidad, bajo el enfoque de low code, sin necesidad de desarrollar, mientras que esas herramientas ~~están dentro~~ sean de diferer

X
X
X
X
X
X

Y
@
M

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-036/2019 para la contratación/ adquisición de: Servicio Integral para la implementación de la gestión por procesos

Nombre:

Jorge Javier Hernández Benítez

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

Hay Kun Sistemas, S.A. de C.V.

Teléfono:

5555063696, 5550800048 ext. 2252

Correo Electrónico

jb@praxis.com.mx / jagg@praxis.com.mx

Firma

Preguntas

Pregunta 11, pag. 58 "Objeto del Servicio"

1.- Si no existe un número estimado de horas totales por rol, por etapa, ¿es posible que nos concedan más tiempo en la entrega de información a fin de hacer ajustes en la planeación de las actividades?

2.- Para agilizar la firma de los documentos, ¿puede firmar otra persona diferente al representante legal si se acredita poder notarial?

(Pregunta 14, pag. 78, Sección 3.2)

Ciudad de México, a 13 de Septiembre de 2019.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

A través del presente, manifiesto mi interés en participar en la Licitación Pública NACIONAL No. IPNEO 36 / 2019 para la contratación/ adquisición de: _____

Nombre:

FERNANDO FRANCISCO DIAZ RIVERA CASTAÑÓN

Nombre o razón social completa del licitante que representa:

AXXIS SOLUCIONES SA DE CV

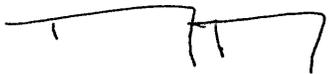
Teléfono:

55 1555 5646

Correo Electrónico

fernando.diaz@axxis.com.mx

Firma



Preguntas

6) ¿PODRÍAN ACLARAR LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 6, EN EL SENTIDO SI LO QUE EL INSTITUTO PIDE ES UNA JORNADA DE 9 HORAS HABILES Y SOLO DESEA PAGAR POR 8? ACLARAR.

16) EXPLICAR PORQUE NO SE PUEDE PROPORCIONAR EL DATO DE VOLUMETRIA SI ES UN DATO MUY IMPORTANTE PARA ESTIMAR LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA. SI LA CONVOCANTE NECESITA MAS TIEMPO PARA OBTENER ESTE DATO DEBERIA EXTENDER EL PLAZO DE LA LICITACION

Ciudad de México a 12 de Septiembre del 2019

Instituto Nacional Electoral

Dirección de Recursos Materiales y Servicios
 Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal,
 Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México

C. DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Licitación Pública Nacional Presencial LP-INE-036/2019

Servicio integral para la implementación de la gestión por procesos

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número LP-INE-036/2019 convocada por el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios para la contratación del "Servicio integral para la implementación de la gestión por procesos" en el que mi representada, **CUSTOMSOFT, S.C.**, tiene interés en participar; sobre el particular, a continuación pongo a su amable consideración las siguientes preguntas:

Nombre del LICITANTE: CUSTOMSOFT, S.C.			
Licitación Pública Nacional Presencial Número: LP-INE-036/2019			
Relativa a: Servicio integral para la implementación de la gestión por procesos			
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta
1	40	Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes; subrubro 2.1 Experiencia y Especialidad del licitante; primer párrafo.	Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que se aceptan como contratos con similares características y condiciones de las requeridas, los que en su objeto incluyan la implementación, configuración e integración de una plataforma de gestión de procesos de negocio, en el entendido de que éstos elementos requieren implícitamente de componentes de modelado y automatización de los procesos del cliente en la adecuación de los mismos a la plataforma

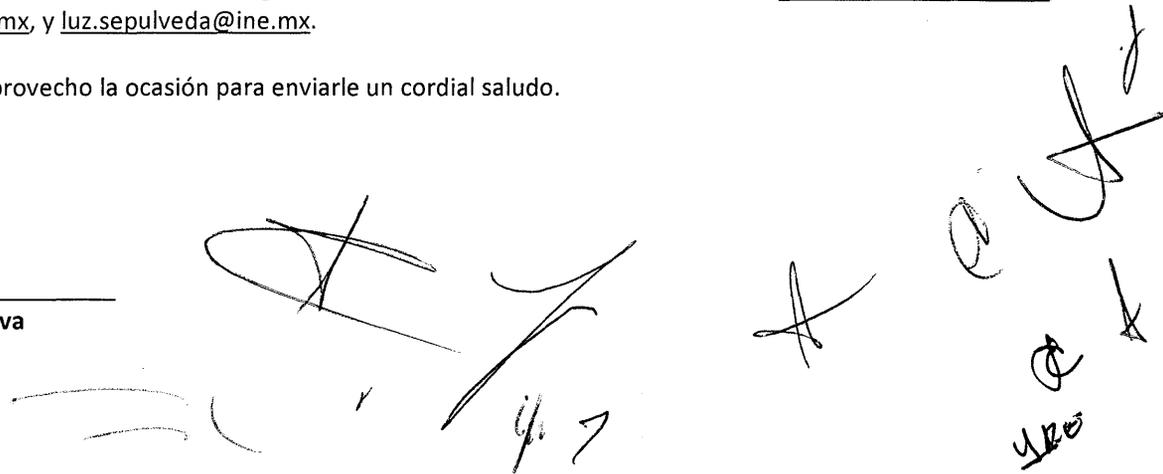
Así también, sirva el presente para comentarle que el presente documento, tanto en su versión firmada, como en su versión editable, ha sido enviado a las siguientes direcciones de correo electrónico: roberto.medina@ine.mx, felipe.moralest@ine.mx, y luz.sepulveda@ine.mx.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
CUSTOMSOFT, S.C.



José Ángel Reyes Leyva
 Apoderado Legal



A large collection of handwritten signatures and initials in black ink, including a prominent signature on the left and several initials on the right.

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
----------------------	-----------------------------	-------	------

Materasp Group S.A de C.V.	Antonio Ruiz aruiz@materasp.com		10:00
----------------------------	---------------------------------	--	-------

Beecker Co.	Alfredo Bbadilla alfredo.bbadilla@beectaco.com		10:20
-------------	--	--	-------

Process Management and S.	Udo Hernandez Cruz ahernandez@pmsoluciones.mx		10:36
--------------------------------------	--	-------------	------------------

Process Management and S.	Hector Aidana G. haldana@pmsoluciones.mx		10:37
--------------------------------------	--	--	-------

Process Management and S.	Angeles Yunes myunes@pmsoluciones.mx		10:40
--------------------------------------	--------------------------------------	--	-------

AXXIS SOLUCIONES SA DE CV	fernando.diaz@axxis.com.mx		10:40
---------------------------	----------------------------	--	-------

Process Management and Solutions, S.A de C.V.	Ada Guadalupe Hernández Cruz ahernandez@pmsoluciones.mx		10:36 a.m.
---	---	--	------------

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-INE-036/2019, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Nombre de la empresa	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Galaz Yemazqui Ruz Urquiza	Alexando Nieto alnieto@deboitemx.com		10:41
Custom soft SA de CV	Alger Espinosa aespino@customsoft.biz		10:48
Consultora y Aplicaciones Avanzadas de ECM SA de CV	Nelson E. Villalobos A nvillalobose@ecmsolutions.com.mx		11:00
Haykun Sistemas	Lorge Lavier Hernandez Benitez jhb@praxis.com.mx		11:00